



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Los procesos de subasta inversa electrónica y su afectación en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. periodo 2019 – 2020.

Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada
en Contabilidad y Auditoría

AUTOR:

Zula Colcha Yadira Nataly

TUTOR:

Msc. Marco Antonio Moreno Castro

Riobamba, Ecuador. 2022

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Yadirá Nataly Zula Colcha, con cédula de ciudadanía 0604600262, autor (a) (s) del trabajo de investigación titulado: LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y SU AFECTACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. PERIODO 2019 - 2020., certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mi exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 11 de agosto del 2022.



Yadirá Nataly Zula Colcha

C.I: 0604600262

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Msc. Marco Antonio Moreno Castro catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: Los procesos de subasta inversa electrónica y su afectación en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. periodo 2019 – 2020, bajo la autoría de la Srta. Yadira Nataly Zula Colcha; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 25 días del mes de julio de 2022.



Msc. Marco Antonio Moreno Castro
C.I:0601540776

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y SU AFECTACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. PERIODO 2019 – 2020, presentado por la Srta. Yadira Nataly Zula Colcha, con cédula de identidad número 060460026-2, bajo la tutoría del Msc. Marco Antonio Moreno Castro; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 07 de diciembre del 2022.

Presidente del Tribunal de Grado
Mgs. Iván Patricio Arias González



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Msc. Jhonny Mauricio Coronel Sanchez



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Dr. Jhony Rodrigo Zavala Heredia



Firma

CERTIFICADO ANTI PLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CERTIFICACIÓN

Que, **ZULA COLCHA YADIRA NATALY** con CC: **060460026-2**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; quien ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado: **"LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y SU AFECTACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. PERIODO 2019 – 2020"**, cumple con el 10%, de acuerdo al reporte del sistema Anti-plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 09 de noviembre de 2022



Formado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
MORENO CASTRO**

Msc. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR

DEDICATORIA

El proyecto va dedicado a toda mi familia, que me han brindado su apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida universitaria, que a pesar de los malos momentos nunca dejaron de creer en mí y me dieron las fuerzas para culminar de manera exitosa esta carrera.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida y a mis padres por permitirme cumplir el sueño de convertirme en una profesional, demostrando mis capacidades y habilidades en esta etapa de mi vida.

A la Universidad Nacional de Chimborazo que me brindó la oportunidad de prepararme y a todos los docentes que me brindaron sus conocimientos, experiencias: formándome como un profesional con valores y humildad.

Gracias a todos.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	
DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL.....	
CERTIFICADO ANTI PLAGIO	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO	
INDICE GENERAL	
INDICE DE TABLAS.....	
INDICE DE FIGURAS.....	
INDICE DE ANEXOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN.	16
CAPITULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.1 Problema.....	17
1.1.1 Macro Conceptualización	17
1.1.2 Meso Conceptualización.....	18
1.1.3 Micro Conceptualización	19
1.2 Justificación.....	20
1.3 Objetivos	21
1.3.1 General.....	21
1.3.2 Específicos	21
1.4 Hipótesis.....	21

CAPÍTULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 Estado del Arte	22
2.2 Datos generales de la institución	23
2.2.1 Reseña Histórica Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	23
2.2.2 Misión	23
2.2.3 Visión.....	24
2.2.4 Valores Institucionales.....	24
2.2.5 Estructura organizacional.....	25
2.2.6 Productos y servicios de la institución.....	26
2.3 Fundamentación legal	26
2.4 Fundamentación teórica.	26
2.4.1 Contratación Pública.....	26
2.4.2 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	27
2.4.3 Plan Anual de Contratación	28
2.4.4 Variable independiente Subasta Inversa Electrónica.....	28
2.4.5 Variable Dependiente Presupuesto	30
2.4.6 Fases de contratación pública.....	30
2.4.7 Ciclo presupuestario	32
2.4.8 Asignación presupuestaria	33
2.4.9 Principios aplicados al presupuesto	34
2.4.10 El Presupuesto Referencial.....	35
CAPÍTULO III.....	36
METODOLOGÍA.....	36
3.1 Método de investigación	36
3.2 Tipo de investigación	36
3.2.1 Investigación de Campo.....	36

3.2.2 Investigación documental	36
3.3 Diseño de Investigación	37
3.4 Técnicas de recolección de Datos.....	37
3.5 Población de estudio y tamaño de muestra	37
3.5.1 Población.....	37
3.5.2 Muestra	38
3.6 Métodos de análisis, y procesamiento de datos.....	38
CAPÍTULO IV.....	39
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	39
4.1 Análisis de resultados.....	39
4.2 Comprobación de hipótesis	49
4.3 Análisis de las fases administrativas de los procesos de subasta inversa electrónica de la EERSA.....	50
4.4 Razonabilidad del PAC de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.....	57
4.5 Variaciones del Presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.....	59
CAPÍTULO V.....	61
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población del personal que interviene en los procesos de subasta inversa electrónica.	38
Tabla 2. Tiempo laborado en la unidad.....	39
Tabla 3. Proceso mayormente utilizado en el periodo 2019-2020.....	40
Tabla 4. PAC considerando las necesidades.....	41
Tabla 5. Exactitud de la cantidad de bienes y servicios planificados.	42
Tabla 6. Subasta Inversa Electrónica es afectada por la etapa de puja.	43
Tabla 7. Adquisición de bienes y servicios de calidad.....	44
Tabla 8. Aprobación de presupuesto por acto público.	45
Tabla 9. Dificultad al iniciar los procesos.	46
Tabla 10. Ahorro de recursos financieros.....	47
Tabla 11. Comparación entre el PAC y certificaciones.	48
Tabla 12. Los procesos de Subasta Inversa Electrónica correspondiente al periodo 2019-2020.	51
Tabla 13. Diferencia entre el monto de puja y la asignación presupuestaria.	57
Tabla 14. Variaciones del presupuesto del periodo 2019-2020.....	60
Tabla 15. Plan anual de contratación (PAC) EERSA.....	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.	25
Figura 2. Fases de contratación pública	30
Figura 3. Etapas de la fase precontractual.....	31
Figura 4. Ciclo presupuestario	32
Figura 5. Principios de presupuesto	34
Figura 6. Tiempo laborando en la unidad de adquisiciones.	39
Figura 7. Proceso de contratación utilizado con mayor frecuencia	40
Figura 8. PAC considerado las necesidades de la institución	41
Figura 9. Se expresa la cantidad exacta de bienes y servicios planificados.....	42
Figura 10. Los Procesos de Subasta Inversa Electrónica son afectados en la etapa de puja..	43
Figura 11. Calidad de bienes y servicios adquiridos por subasta inversa. Nota: Encuesta ...	44
Figura 12. Aprobación de presupuesto por acto administrativo.....	45
Figura 13. Dificultad al ejecutar proceso de Subasta Inversa Electrónica.	46
Figura 14. Ahorro de recursos financieros en procesos de subasta inversa.	47
Figura 15. Comparación del PAC y Certificaciones.....	48

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificación de disponibilidad presupuestaria año 2019.	66
Anexo 2. Resolución de adjudicación del año 2019.	69
Anexo 3. Plan Anual de Contratación.	72
Anexo 4. Plan anual de contratación año 2020.	76

RESUMEN

La presente investigación se encuentra encaminada al análisis de los factores que afectan a la asignación del presupuesto en la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.” en relación a la ejecución de los procesos de subasta inversa electrónica correspondiente al periodo 2019-2020, por lo tanto, la investigación tuvo enfoque mixto, es decir cuali-cuantitativo ya que se analizaron datos numéricos, teniendo como modalidad la revisión de diferentes puntos de vista de otros autores que se relacionan al tema de investigación.

La recopilación de datos se realizó por medio de la técnica de la encuesta que fue aplicada a los funcionarios que se encuentran relacionados con el objeto de análisis. Los resultados obtenidos de la encuesta permiten conocer el nivel de conocimiento de los funcionarios encuestados, en relación a cada una de las fases realizadas para los procesos de subasta inversa electrónica y la utilización de los recursos asignados a los mismos. Para que se logre un mejor entendimiento de resultados se optó por la presentación de la información en gráficos y tablas, generando un análisis estadístico para comprobar la hipótesis.

Concluyendo así que la ejecución de los procesos de subasta inversa electrónica si afectan a la asignación del presupuesto de la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; y la mayor afectación que se detectó mediante la investigación radica en el hecho de que los procesos analizados deben pasar por una etapa de puja, en donde los participantes deberán competir a la baja del precio del bien o servicios ofertado, causando así que dentro de la planificación de los procesos (PAC) las cantidades planificadas no son ejecutadas en su 100%.

Palabras claves: Subasta Inversa Electrónica, Asignación Presupuestaria, Contratación Pública, Plan Anual de Contratación.

ABSTRACT

The present investigation is aimed at the analysis of the factors that affect the provision of the budget in the "Empresa Eléctrica Riobamba S.A." in relation to the execution of the electronic reverse auction processes corresponding to the 2019-2020 period, therefore, the research had a mixed approach, that is, qualitative-quantitative since numerical data were analyzed, having as a modality the review of different points of view of other authors related to the research topic.

The data collection was carried out through the survey technique that was applied to the officials who are related to the object of analysis. The results obtained from the survey allow knowing the level of knowledge of the officials surveyed, in relation to each of the phases carried out for the electronic reverse auction processes and the use of the resources assigned to them. In order to achieve a better understanding of the results, it was decided to present the information in graphs and tables, generating a statistical analysis to test the hypothesis.

Concluding that the execution of electronic reverse auction processes do affect to the provision of the budget of "Empresa Eléctrica Riobamba S.A."; and the greatest affectation that was detected through the investigation lies in the fact that the processes analyzed must go through a bidding stage, where the participants must compete to lower the price of the good or services offered, causing that within the process planning (PAC) planned quantities are not 100% executed.

Keywords: Electronic Reverse Auction, Budget Provision, Public Contracting, Annual Contracting Plan.



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA MARIA DE
LA CRUZ FERNANDEZ

Reviewed by:

Gabriela de la Cruz F. Msc
ENGLISH PROFESSOR
C.C. 0603467929

INTRODUCCIÓN.

Los procesos de contratación pública se consideran como una herramienta que permite al sector público la adquisición ya sea de bienes, servicios, obras, incluyendo aquellos de consultoría o compra de bienes normalizados y no normalizados, es decir se relaciona con los procesos realizados por el estado, mismos procesos que en nuestro país se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que mediante su aplicación se cumplirá con los parámetros y normas establecidos.

En el **Capítulo I** se detalla de manera resumida el planteamiento del problema, presentando un análisis que permita tener un contexto sobre la investigación que se ha realizado.

En el **Capítulo II**, se procedió al desarrollo del marco teórico, en el mismo que se presenta la información necesaria para sustentar el presente trabajo de investigación, con su respectiva fundamentación legal, además, se procede a definir las principales variables, tanto dependiente como la variable independiente.

En el **Capítulo III**, se detalla la metodología de investigación que se aplicó en el trabajo de investigación, describiendo el tipo de investigación, además determinar la población y a ser el caso la muestra, las técnicas y los instrumentos de recolección de información y el programa para el procesamiento de la información que se ha obtenido.

En el **Capítulo IV**, se procedió al análisis de los resultados, donde se interpreta los datos que se han obtenido al aplicar el cuestionario y la encuesta al personal que intervine en los procesos de subasta inversa electrónica, para verificar la hipótesis planteada.

En el **Capítulo V**, se estableció las debidas conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación posteriormente al análisis de los resultados obtenidos, considerando los objetivos que se hayan planteado.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Problema

1.1.1 Macro Conceptualización

Las compras públicas para América Latina son consideradas como un instrumento que se encuentra relacionada con aquellas actividades realizadas por el Estado, debido a esto su concepción ha evolucionado al pasar de los años, llegando a ser, según lo mencionado por Celis y Changoluisa (2015):

[...] Es una herramienta que permitirá la incorporación de todos los sectores considerados vulnerables de nuestra sociedad en los procesos económicos, y no solo crear egresos al Estado, sino también generar un dinamismo de la economía nacional, con efectos positivos en la creación e inserción de empleo, canalización de inversiones y el enfocando al desarrollo productivo. (p. 6).

Cabe mencionar que, dentro de los países de América Latina, la legislación que se encuentra relacionada a las compras públicas simplemente completa un 40% de compras sustentables, además las compras públicas representan un porcentaje sustancial del PIB en la mayoría de los países de América latina. La internacionalización de los procesos de compras públicas a lo largo de todos los países se debe considerar que, como todo proceso de apertura se involucrarán muchos costos, además de la generación de beneficios que se deberán evaluar conjuntamente, permitiendo así una mayor eficiencia en el sector público obteniendo un balance con aquellos costos de dejar de utilizar el poder de compra del Estado como herramienta de política no solo productiva sino también social.

1.1.2 Meso Conceptualización

En el Ecuador el proceso de compras públicas se da mediante la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el reglamento de la Ley Orgánica de Contratación Pública y todas las resoluciones emitidas por el SERCOP, dentro de la normativa legal vigente se encuentra estipulado las normas y principios que permitirán regular aquellos procedimientos de contratación para la adquisición de bienes o servicios, incluidos los de consultorías, generando así una adecuada regulación de las adquisiciones, maximizando los recursos del Estado. En nuestro país el Sistema de Contratación Pública se encuentra regulado por las normas y reglamentos que tendrán como finalidad, generar los parámetros para la ejecución de procesos en las entidades del sector público; sin embargo, durante su aplicabilidad, se generan contratiempos que dan cabida a problemas en los procesos de contratación pública en el Estado, siendo uno de estos el constante cambio de las normas que se aplican en este ámbito. (Fabiani, 2021).

Es importante mencionar que en el Ecuador la creación de un sistema de contratación pública fue con un solo objetivo, la optimización y confiabilidad de los procesos al ejecutar obras, adquisición de bienes, etc., logrando una adecuada administración de fondos y logrando una reducción al riesgos de corrupción en el proceso de las entidades Contratantes. Un sistema de compras públicas es aquel conjunto de parámetros establecidos por medio de leyes, normas, políticas, principios, etc., que son aplicados en las diferentes etapas o fases del proceso de contratación. Los responsables del proceso de contratación tienen dificultad para la incorporación de criterios sostenibles en las compras públicas, es así como se pretende proporcionar una herramienta que permita mejorar conocimiento de las Compras Públicas enfocadas al marco legislativo actual del país (Peña, 2016).

Según la Legislación del Ecuador, el proceso de subasta inversa electrónica se define en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que

establece: “Para realizar la compra o adquisición de bienes, servicios normalizados que no se encuentren en el catálogo electrónico, todas las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en donde cada uno de los proveedores participantes equivalentes, pujan para la baja del precio ofertado mediante el portal de Compras Públicas de nuestro país.

1.1.3 Micro Conceptualización

La “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; se encuentra ubicada en las calles: Av. Larrea y Primera Constituyente, es una de las únicas empresas que se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, empresa que pertenece al Estado y debe hacer uso de la plataforma de compras públicas, es por eso que se enfoca de entre todos los procesos utilizados en la empresa los de subasta inversa electrónica realizados por el departamento de adquisiciones, procesos que serán la base de análisis de la propuesta.

Es importante mencionar que la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; al manejar fondos públicos debe utilizar la plataforma de Compras Públicas para la ejecución de los procesos de contratación, correspondiente al periodo analizado, en los años 2019 y 2020, la empresa realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la utilización de los distintos tipos de contratación que se encuentran establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, uno de ellos que fueron los procesos de Subasta Inversa Electrónica.

Correspondiente al año 2019 se obtuvo un monto total del presupuesto anual de 57,173,529.94 y un gasto (valor Ejecutado del presupuesto) es de 34,226,153.27, dando como resultado un porcentaje del 59.86% de utilización del presupuesto correspondiente al año 2019. Por otro lado, en el año 2020 se otorgó un presupuesto anual de 53,899,433.12 y un gasto de (Valor Ejecutado del Presupuesto) fue de 43,703,379.09, dando un porcentaje de ejecución presupuestaria de 81.08% del año 2020. Estas diferencias impiden el llegar a la ejecución del presupuesto en un 100% en referencia al presupuesto asignado a los procesos de subasta inversa electrónica, el no alcanzarlo es una demostración que la aplicación de la normativa tiene

debilidades en la planificación, porque no se utilizan con eficiencia los recursos financieros asignados.

1.1.4. Formulación del problema

¿Cómo los procesos de subasta inversa electrónica afectan en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. periodo 2019-2020?

1.2 Justificación

La constante evolución de los procesos desarrollados por todas las entidades públicas se enfoca a una sola necesidad que es incrementar el nivel de eficiencia y eficacia de los proyectos y actividades, cumpliendo así con los parámetros o requerimientos de los usuarios tanto internos como externos de cada uno de los ambientes de trabajo. Es por eso que los cambios establecidos en la contratación permiten evidenciar mejoras en la adquisición de bienes y servicios basados en los planes de cada institución, logrando así que se genere una competencia justa entre cada uno de los proveedores y generando la mejor oferta para que así se pueda verificar el cumplimiento de la normativa.

La presente investigación se realiza en base a un proceso de contratación pública, tomando en cuenta aspectos tanto técnicos como prácticos, los mismos que generen seguridad y certeza al momento de adquirir bienes y servicios normalizados, aplicando las normas de control y todos los parámetros establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, teniendo como principal finalidad detectar debilidades en la planificación, asignación, cumplimiento y la ejecución del presupuesto de la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”.

La realización de la investigación fue factible debido a que se cuenta con bases teóricas que respaldan y normas a los procesos de contratación pública, permitiendo así la detección de posibles errores al desarrollar cada fase “Preparatoria, Precontractual, Contractual” de los

procesos realizados, disponiendo de información relevante y suficiente, recursos materiales y financieros que permitan el desarrollo de la investigación.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Evaluar los procesos de Subasta Inversa Electrónica y su afectación en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. periodo 2019-2020

1.3.2 Específicos

- Examinar el cumplimiento de las fases (preparatoria, precontractual y contractual) administrativas que contienen la normativa de subasta inversa electrónica para establecer el cumplimiento del plan anual de contratación.
- Determinar los factores que afectan al plan anual de contratación de la empresa Eléctrica Riobamba S.A., según la información financiera obtenida de la ejecución del presupuesto del periodo 2019-2020.

1.4 Hipótesis

El análisis de los procesos de Subasta Inversa Electrónica permite determinar su afectación en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba periodo 2019-2020.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO.

2.1 Estado del Arte

Investigaciones realizadas correspondiente al tema, entre ellas las que se presentan a continuación:

Zavala (2018) en su investigación “Subasta inversa electrónica y eficiencia en las contrataciones de bienes y servicios según el personal administrativo del OSITRAN –Lima 2018”, concluye que:

“La presente investigación permite demostrar que la variable Subasta inversa electrónica se relaciona de una manera significativa con la variable eficiencia en las contrataciones de bienes y servicios según el personal administrativo del OSITRAN; además, menciona que la planificación de todas las compras realizadas en el año fiscal se deberá establecer en el PAC, el mismo que permitirá conocer el grado de mejora y avance de las contrataciones.” (pág. 88)

López (2020) en la investigación titulada “Los Procedimientos de Subasta Inversa Electrónica en la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos Ambato –Empresa Pública.”, indica:

Los procesos de subasta inversa electrónica si inciden por la ejecución presupuestaria de la “Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos Ambato -EP”, por cuanto, en los procesos más utilizados para la adquisición de bienes y servicios normalizados se efectúan mediante ésta modalidad de contrato, donde la institución propende a consolidar los procesos con el mismo objeto de contratación y al existir una puja hacia la baja de precios, es donde se obtienen claros beneficios orientados al ahorro de recursos públicos, reducción de tiempo al ser un

procedimiento ágil y dinámico, contribuir a una ejecución presupuestaria eficiente y atender las necesidades institucionales de manera oportuna (pág. 61).

2.2 Datos generales de la institución

2.2.1 Reseña Histórica Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

La “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; fue creada en el año de 1903, iniciando sus actividades con la fundación de primera Sociedad administradora de la comercialización y venta de energía en un pueblo de nuestro país, en la ciudad de Riobamba era notoria la evolución y el crecimiento obtenido, por lo cual se incrementó la demanda del servicio de electricidad, es así que la empresa decidió realizar inversiones y para poder continuar con los trabajos de mejoramiento.

Es importante destacar que el trabajo realizado por todos los funcionarios de la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; los accionistas quienes han colaborado de manera seguida para cumplir con los objetivos de la empresa y la sociedad que es generar electricidad para satisfacer las necesidades de todos, es así como la unión de esfuerzo se logró mancomunar el funcionamiento y desarrollo de los procesos, actividades de la institución.

La empresa se planteó el objetivo de realizar la transformación de una estación en el año 2010, la subestación 2 buscando así la mejora continua y lograr satisfacer las necesidades, la posibilidad de aumentar la demanda de los usuarios. Se ha mejorado e incrementando la electrificación a lo largo de nuestra ciudad, considerando que todos los cantones de la provincia. (EERSA, 2022)

2.2.2 Misión

“Suministramos el servicio público de energía eléctrica en nuestra área de concesión con calidad, efectividad, transparencia y calidez preservando el ambiente y contribuyendo al desarrollo socioeconómico.” (EERSA, 2022)

2.2.3 Visión

“Ser una empresa referente a nivel nacional en el suministro de energía eléctrica, acorde a los avances tecnológicos, con talento humano competente y comprometido, responsabilidad social y cuidado del ambiente.” (EERSA, 2022)

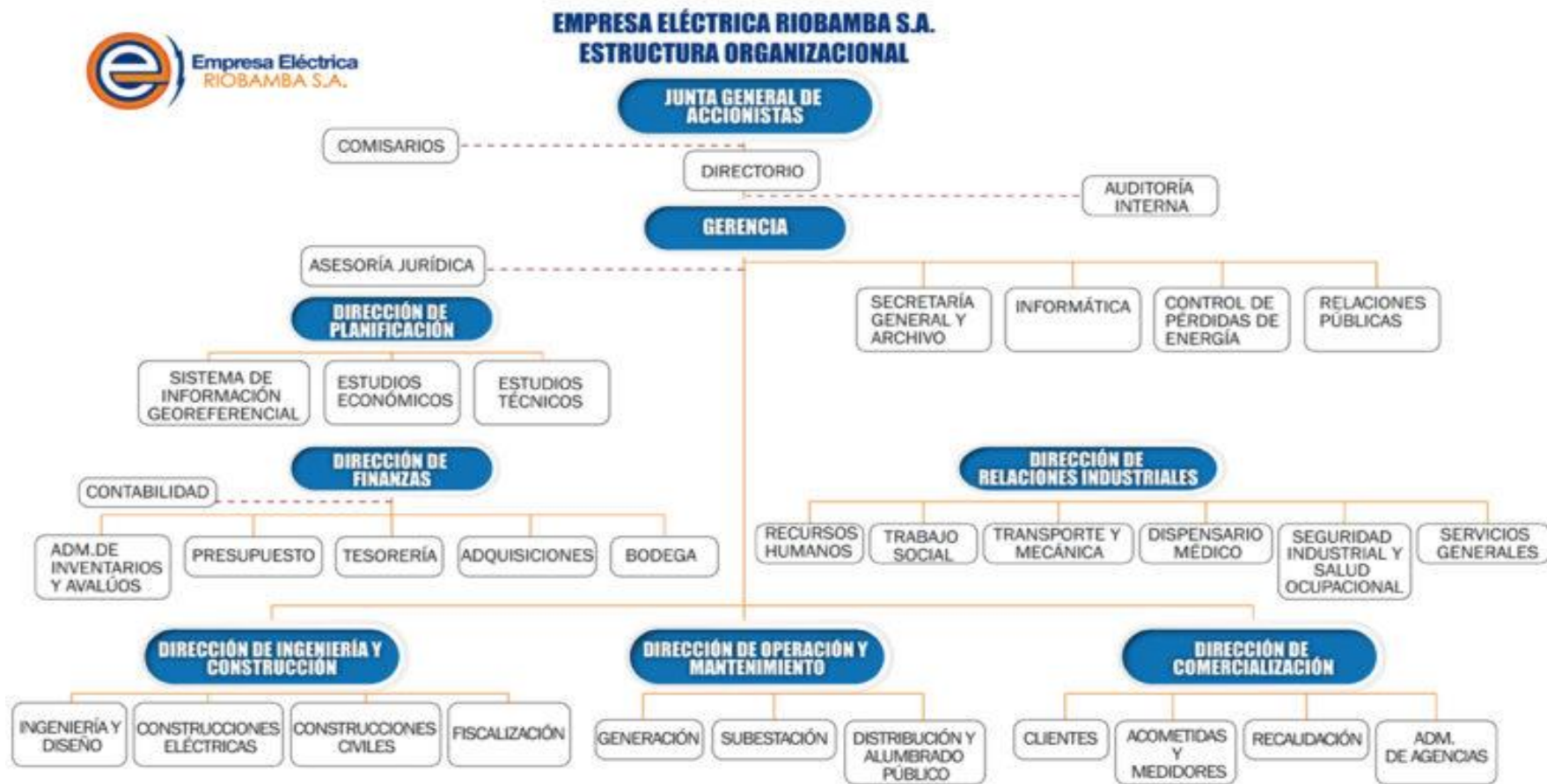
2.2.4 Valores Institucionales

- Calidad de servicio
- Calidez
- Colaboración personal
- Efectividad laboral
- Honestidad laboral
- Justicia
- Responsabilidad

2.2.5 Estructura organizacional

Figura 1

Estructura organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.



Nota: EERSA (2022).

2.2.6 Productos y servicios de la institución.

Los servicios que la institución brinda a la ciudadanía son: Generación y comercialización de energía eléctrica.

2.3 Fundamentación legal

La presente investigación se ampara en cuerpos normativos y reglamentarios que hayan sido difundidos y publicados por el poder legislativo, para verificar el adecuado procedimiento de la adquisición de bienes y servicios, arrendamiento y ejecución de obras, por lo tanto, el proyecto investigativo se desarrolla tomando en consideración la normativa presentada a continuación:

La Constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 288 lo siguiente:

Art. 288. – todas las compras públicas se deberán cumplir bajo los criterios de eficiencia, calidad, eficacia, transparencia, responsabilidad ambiental y social. Es importante mencionar que se priorizarán todos los productos y servicios nacionales, particularmente los procedentes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Asamblea Constituyente, 2008)

En este artículo se dispone que todas las entidades públicas o del Estado deberán priorizar que la compra de bienes y servicios sean de origen ecuatoriano, con el objetivo de mejorar la industria y ejercer la mano de obra local.

2.4 Fundamentación teórica.

2.4.1 Contratación Pública

Según Herrera (2020). La contratación pública dentro del Ecuador permite incrementar un alto porcentaje del desarrollo productivo a nivel nacional, enfocándose en la participación de los artesanos, microempresas y las medianas empresas, queriendo lograr transparencia e igualdad de condición para todos los participantes. (p.13)

La contratación pública en el Ecuador se encuentra regulada por los parámetros que se encuentran establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su respectivo reglamento. Además, es importante mencionar que es la base para la gestión pública del Ecuador, ya que sirve para que a todos los recursos públicos se les dé un uso eficiente, pues así lograra cumplir el bienestar entre el Estado, proveedores y en general con la sociedad. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica emite los procedimientos para la contratación pública, es por eso que todos los procesos realizados por las entidades públicas deberán considerar lo plasmado en la Ley.

2.4.2 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP)

La aparición de esta ley dio un respiro a la contratación pública en nuestro país, ya que en busca de la modernidad permitió introducir nuevas variantes dentro de la contratación y una de las más importantes es el uso de herramientas informáticas. Es así que se logró unificar los procesos y procedimientos, tanto en entidades privadas como entidades públicas que utilicen recursos del Estado, es así como se creó el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Esta ley se encarga de la dinamización de las contrataciones, adquisición y ejecución que tenga relación con el sector público. Es decir, en esta ley se encuentran plasmados los parámetros que serán aplicables para los procedimientos y contratos, tomando en cuenta que se deberá considerar los intereses públicos. (LOSNCOP, 2008)

El Sistema Nacional de Contratación Pública, son aquellas normas, procedimientos, principios y mecanismos que se encuentran orientados a la programación, presupuesto, control, administración y la ejecución de contrataciones ejecutadas por Entidades Contratantes.

2.4.3 Plan Anual de Contratación

Un elemento esencia creado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es: el PAC o también conocido como Plan Anual de Contratación, que consiste en una planificación anual de todas las contrataciones que una entidad realizara, donde se anticipa los procesos de contratación que se realizaran en el año fiscal. El PAC, es considerada como una herramienta que permite identificar, registrar de manera ordenada las necesidades para adquirir bienes, servicios incluidos los de consultoría.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 22:

Las Entidades Contratantes, para poder puedan cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual Institucional, que se encuentran asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

2.4.4 Variable independiente Subasta Inversa Electrónica

Las contrataciones realizadas mediante subasta inversa se regirán a los principios y lineamientos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que se establece en la sección 2 del artículo 47, lo siguiente:

“Es importante mencionar que para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no se encuentren en el catálogo electrónico, todas las Entidades Contratantes estarán obligadas a realizar subastas inversas en donde los proveedores pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS” (SERCOP, 2018).

Los bienes normalizados se consideran a aquellos que: cuyas características o especificaciones técnicas se han estandarizado u homologadas por la entidad contratante; y,

en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones” (SERCOP, 2016).

“La Subasta Inversa Electrónica es un proceso de contratación en la legislación del Ecuador con el objetivo de modernizar la gestión del Estado y de hacer más eficientes y transparentes las compras públicas. Se podrá llevar a cabo por medio de la etapa de puja, como por negociación. La primera es una etapa del proceso de Subasta Inversa, en donde los oferentes compiten por la oferta económica más baja o de mejor costo según las preferencias, y la segunda es la etapa donde se realizará una única reunión de negociación, con la entidad contratante y el oferente. “(SERCOP, 2015).

Con relación a la procedencia se menciona lo siguiente:

Art. 44.- Procedencia.- el procedimiento de subasta inversa electrónica se realizará una vez que las entidades contratantes demanden adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía despierte el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, los mismos que no se puedan contratar por medio del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, competirán en la puja hacia la baja el precio de la oferta por los sitios electrónicos por medio del Portal www.compraspublicas.gov.ec. (Registro Oficial, 2013)

Procedimiento dinámico que permite la adquisición de bienes y servicios normalizados que no estén plasmados en el catálogo electrónico, Entidades Contratantes realizarán subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PUBLICAS. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ley 1 del 2018), es decir que los procesos de subasta inversa electrónica son utilizados por la entidad con el fin de adquirir bienes y servicios normalizados, donde se realizará un proceso

de puja en caso de que existan más de dos ofertas para lograr la baja del precio, lo cual se podrá evidenciar en el portal de Compras Públicas.

2.4.5 Variable Dependiente Presupuesto

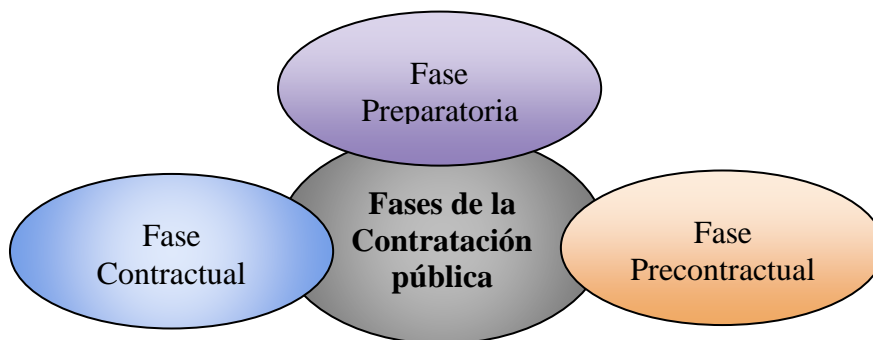
El presupuesto es considerado como una cuantificación que permite la estimación de los ingresos y gastos que se tendrá dentro de un periodo determinado. “Es aquel instrumento a través del cual se establecen y gestionan tanto ingresos como egresos de las instituciones del sector público” (Ministerio de Finanzas, 2015)

De conformidad al art. 292 de la Constitución de la República (2008), que establece: El PGE es un instrumento que permite determinar y gestionar los ingresos y egresos del Estado, incluyendo también los ingresos y egresos del sector público, siendo exentos los pertenecientes a la seguridad social, también a la banca pública, empresas públicas además de los gobiernos autónomos descentralizados.

2.4.6 Fases de contratación pública

Figura 2

Fases de contratación pública



Nota: Autoría propia

El proceso de contratación pública se desarrolla mediante la ejecución de tres fases, que son definidas por Santisteban (2019, p. 13):

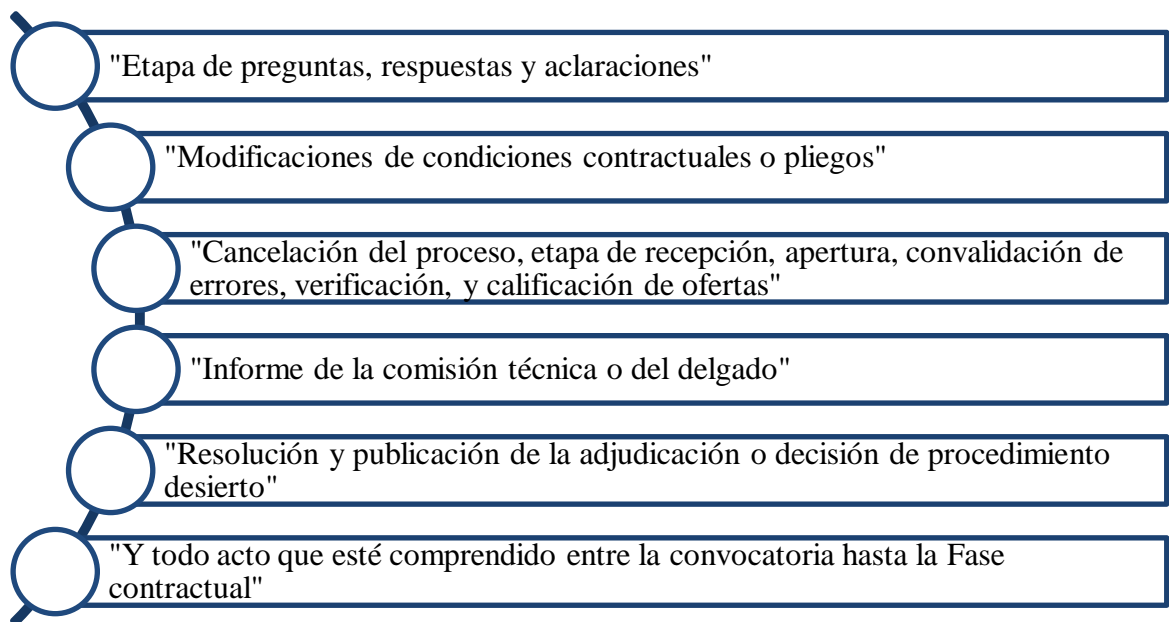
La fase preparatoria de los procesos de contratación en Ecuador abarca la elaboración y reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) por parte de la entidad

contratante. Esta fase incluirá también la elaboración de estudios de mercado, las especificaciones técnicas, los términos de referencia (TDR), es decir, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del (SERCOP). Es importante indicar que los posibles proveedores no intervienen, sino, a partir de la fase precontractual.

La fase precontractual empieza con la publicación de los pliegos y culminara hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación. Por tanto, esta fase inicia al momento de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP y consta de las siguientes fases:

Figura 3

Etapas de la fase precontractual



Nota: Autoría propia

La Fase contractual o de ejecución del contrato, en esta fase la intervención del proveedor debe ser directamente con un administrador designado por la entidad contratante. Este administrador se asegurará de que se cumpla lo pactado en el contrato, terminando con la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva e incluye las siguientes acciones:

- Registrarlo en el Portal Institucional de Contratación Pública

- Se encargará de administrar la ejecución contractual
- Y solo de ser el caso realizar órdenes de trabajo, las órdenes de cambio y los contratos complementarios resguardando la totalidad de los eventos (pg. 13).

2.4.7 Ciclo presupuestario

Figura 4

Ciclo presupuestario



Nota: Autoría propia

Conforme a lo planteado en el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el ciclo presupuestario deberá ser cumplido de manera obligatoria por las entidades del sector público, mencionado a continuación sus etapas:

- 1. Programación.** – Es la fase con la que inicia el ciclo, donde principalmente se establecen los objetivos y metas señaladas en la planificación Estatal e institucional. Es decir, en esta fase se establecen los proyectos, actividades y programas a reunir en el presupuesto. (Ministerio de Finanzas, 2015)
- 2. Formulación.** – Esta fase define los programas anuales que se incorporaran en el presupuesto, permitiendo la identificación de metas de producción final de bienes y de servicios, materiales, financiamiento y los recursos humanos, los resultados que se desean obtener al entregar a la sociedad. (Ministerio de Finanzas, 2012)

- 3. Aprobación.** –Emitida la resolución legislativa de aprobación, la Subsecretaría procede a la inclusión de las modificaciones incorporadas en la plataforma, para luego emitir un informe titular del MEF, junto con el documento ajustado, procediendo a enviar al presidente de la República y que ordene su promulgación en el registro oficial.
- 4. Ejecución.** – La fase de ejecución se realizará en base de las políticas planteadas por el Ministerio de Finanzas, comprende aquellas acciones destinadas a utilizar los recursos humanos, financieros y materiales en el presupuesto con el objetivo de obtener bienes y servicios de calidad, cantidad y oportunidad.
- 5. Evaluación y Seguimiento.** – Esta fase se enfoca en la medición de resultados físicos y financieros y considerara los efectos que se produjeron, así como un análisis de las variaciones financieras.
- 6. Clausura y liquidación.** – La ejecución presupuestaria finaliza automáticamente el 31 de diciembre de cada año y se la conoce como Clausura, por lo tanto, luego de esa fecha ninguna institución podrá hacer compromisos, ni crear obligaciones o realizar operaciones de ningún tipo que causen una afectación al presupuesto de ese año.

Es decir que las etapas presupuestarias tienen como objetivo determinar los recursos reales necesarios para la ejecución de las metas establecidas en el plan operativo institucional, teniendo como una herramienta primordial al ciclo presupuestario, el mismo que se encuentra sustentado por normas y leyes para realizar de manera correcta y lograr resultados eficientes.

2.4.8 Asignación presupuestaria

Es aquel monto que se asigna para que se puedan cubrir los gastos que se han previsto en proyectos y unidades presupuestarias que sean necesarias para cumplir los objetivos y

metas que se hayan programado, este monto deberá ser monitoreado de manera rutinaria para que se asegure que los recursos suficientes para que se cubra los gastos.

2.4.9 Principios aplicados al presupuesto

Figura 5

Principios de presupuesto



Nota: Autoría propia

- **Universalidad.** - los presupuestos presentados por cada entidad deberán reflejar sus ingresos y gastos.
- **Unidad.** - los ingresos y gastos se presentan o detallarán en un solo presupuesto, es decir bajo un mismo diseño.
- **Programación.** - las asignaciones financieras detalladas en los presupuestos deben ir en base a las necesidades de recursos financieros que ayuden a lograr los objetivos propuestos en las necesidades presupuestarias.
- **Equilibrio y Estabilidad.** - se debe establecer un equilibrio con las metas que se han establecido en el año, bajo el contexto de la estabilidad presupuestaria, entre déficit - superávit.
- **Plurianualidad.** - el presupuesto anual será elaborado en base al escenario plurianual, es decir para 4 años y se deberá establecer las metas fiscales de equilibrios se plantean de manera coherente.

- **Eficiencia.** - la utilización de los recursos presupuestarios se canalizarán de manera responsable para obtener bienes o servicios públicos a un costo menor, pero es importante considerar la calidad de los mismos.
- **Transparencia.** - se debe presentar de manera clara el presupuesto, con la finalidad que sea entendido por las entidades del Estado como por la sociedad, además, se deberán realizar informes públicos de la ejecución.
- **Flexibilidad.** - el presupuesto si podrá sufrir modificaciones, siempre que facilite la utilización de los recursos y que permita conseguir las metas programadas.
- **Especificaciones.** - se detalla de manera clara las fuentes de ingresos y en que será destinado los recursos financieros. No se gastará más de lo asignado o tampoco se asignan a propósitos diferentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

2.4.10 El Presupuesto Referencial

Según SERCOP (2016) en el Art. 265, menciona: “Para los procesos de Subasta Inversa Electrónica es importante indicar que el presupuesto referencial no será visible, sin embargo, todas las entidades contratantes deberán registrarlo al momento de la creación de dicho proceso en el SOCE “Sistema Oficial de Contratación del Estado”.

Según Juan Diaz indica “El presupuesto referencia que: es considerado como uno de los elementos más importante dentro de los términos de referencia que deban constar en los pliegos, la oferta, adjudicación y contrato. Es así que se determina lo importante que es designar el presupuesto referencial de manera adecuada para los procesos de contratación, con el objetivo de que se presente la comprobación del costo real de los bienes y servicios en el mercado.” Pg. 69.

2.4.11 Puja. – es considerado como aquella etapa por la que deberá pasar el proceso de subasta inversa, donde los proveedores envía sus ofertas con la característica principal de que se compite hacia la baja del precio en relación al presupuesto referencial.

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA.

3.1 Método de investigación

Deductivo. - Según Gómez (2004) citado por Ruiz (2017): menciona que el método deductivo “consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones a partir de enunciados supuestos llamados premisas si de una hipótesis se sigue una consecuencia y esa hipótesis se da”. En la presente investigación se aplicó el método deductivo ya que se realizó un análisis de los aspectos generales que permitan llegar a así ideas puntuales, es decir que se tomaran los aspectos importantes y relevantes que afecten a la asignación presupuestaria de la empresa Eléctrica Riobamba S.A.

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Investigación de Campo

Según Cajal (2020) “Un estudio de campo o investigación de campo es un tipo de investigación en la cual se adquieren o miden datos sobre un suceso en particular, en el lugar donde suceden”. Se aplicó la investigación de campo debido a que se acudió a la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; donde se generó la información del tema de investigación que permitan la comprobación de la hipótesis, realizando un análisis y tabulación de los datos obtenidos aplicando los instrumentos de recolección.

3.2.2 Investigación documental

Tipología de investigación que según Guerrero & Guerrero (2015): “se fundamenta en el estudio de aquellos documentos como: libros, monografías, textos, videografías, audiocasetes; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio.” (p. 9).

Por cuanto se analizó los documentos relacionados a los Procesos de Subasta Inversa (Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual) 2019, Procesos de Subasta Inversa (Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual) 2020 generados por la entidad con respecto a nuestra investigación, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, además de considerar la revisión de fuentes bibliográficas para el estudio del objeto.

3.3 Diseño de Investigación

La presente investigación es de tipo **no experimental** debido a que durante el proceso de análisis de la información no se manipulo de manera intencional las variables, es decir que solamente se observa los acontecimientos dados en la empresa.

Aplicando un enfoque de investigación mixto, el enfoque cualitativo se analizará los documentos relacionados a los procesos de subasta inversa electrónica y el enfoque cuantitativo se aplica ya que se utilizó herramientas de recolección de datos.

3.4 Técnicas de recolección de Datos

Según (Cabezas, Andrade & Torres, 2018) la encuesta es: una técnica del diseño de investigación de campo. La encuesta principalmente es utilizada para recopilar opiniones, indagar mediante la aplicación de preguntas que se encuentran estructuradas en base al proceso metódico.

Para realizar el trabajo de investigación se utilizó como técnica de recolección de datos a la Encuesta que se encuentra dirigida al personal inmerso a la unidad de estudio, es decir a los trabajadores que participan en los procesos de subasta inversa electrónica realizados en la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”.

3.5 Población de estudio y tamaño de muestra

3.5.1 Población

Según Chaudhuri (2018, citado por Hernández y Mendoza, 2020) se define a la población como: “[...] aquel conjunto de casos que tienen una serie de especificaciones en común y se encuentran en un espacio determinado”.

Considerando el concepto mencionado anteriormente la investigación se llevó a cabo en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

Tabla 1.

Población del personal que interviene en los procesos de subasta inversa electrónica.

Cargo	Población
Gerente General o delegado	1
Directora financiera	1
Área de adquisiciones (Abogado)	1
Área de adquisiciones (Analistas)	2
Bodeguero	2
Total, de la población	7

Nota: EERSA (2022).

Autoría propia

3.5.2 Muestra

Debido a que la población es limitada, no se requirió tomar una muestra, por lo tanto, se trabajó con todo el universo, es decir que se consideró a todo el personal que se encuentre inmerso en los procesos de subasta inversa.

3.6 Métodos de análisis, y procesamiento de datos.

Es importante mencionar que, para el procesamiento y análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la técnica de recolección de datos, la encuesta a los funcionarios, se hizo uso de técnicas estadísticas. Además, la interpretación de datos se la realizó tomando en consideración los resultados obtenidos, analizando la información que fue proporcionada de la entidad correspondientes al periodo 2019-2020, así como también el análisis de la normativa vigente a los procesos de subasta inversa electrónica.

CAPÍTULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1 Análisis de resultados

Pregunta 1. ¿Cuántos años lleva laborando en la unidad de adquisiciones?

Tabla 2.

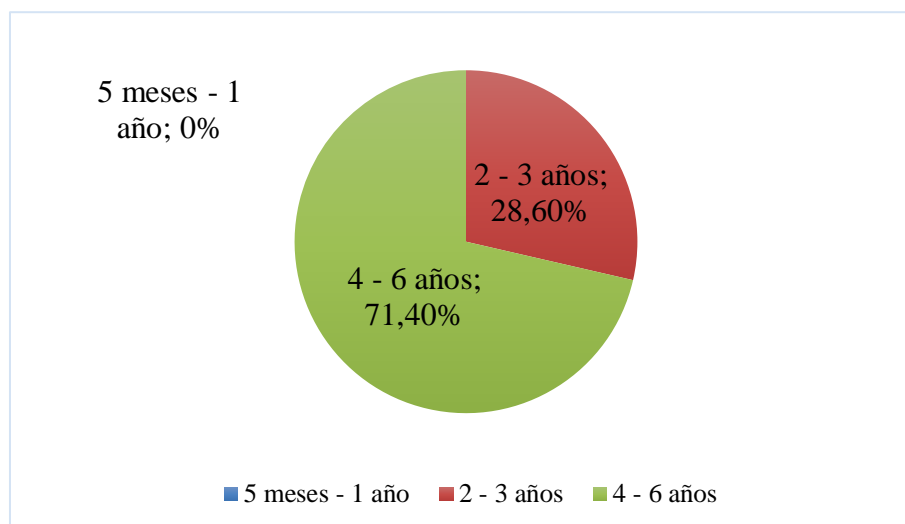
Tiempo laborado en la unidad

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
5 meses - 1 año	0	0%
2 - 3 años	2	28,60%
4 - 6 años	5	71,40%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia.

Figura 6

Tiempo laborando en la unidad de adquisiciones.



Nota: Encuesta
Autoría propia.

Interpretación

Considerando los resultados obtenidos, se puede observar que dentro de la unidad de adquirentes la mayor parte de los funcionarios han laborado en procesos de contratación

pública en un equivalente de 4 – 6 años en la entidad, correspondiendo así al 71.40%. por otro lado, el un porcentaje del 28.60% ha laborado durante 2 a 3 años, concluyendo así que los funcionarios encuestados tienen el conocimiento suficiente para laborar en relación a los procesos de contratación pública.

Pregunta 2. ¿Cuál es el proceso de contratación pública utilizado con mayor frecuencia para la adquisición de bienes y servicios normalizados correspondiente al periodo 2019-2020?

Tabla 3.

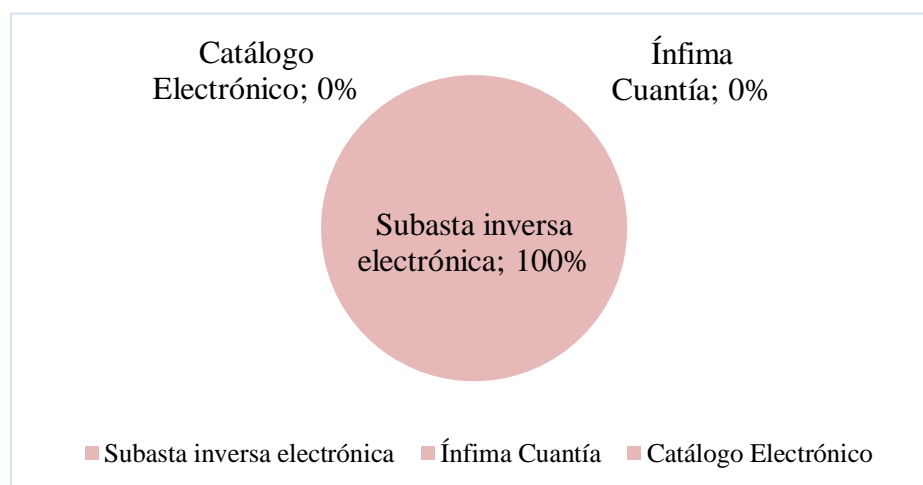
Proceso mayormente utilizado en el periodo 2019-2020

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Subasta inversa electrónica	7	100%
Ínfima Cuantía	0	0%
Catálogo Electrónico	0	0%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 7

Proceso de contratación utilizado con mayor frecuencia



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 100% de los funcionarios encuestados expresaron que el proceso de contratación pública más utilizado dentro del periodo 2019 – 2020 son los de subasta inversa electrónica, es así como se puede observar que en relación al catálogo Electrónico y los procesos de Ínfima Cuantía se obtuvo un porcentaje del 0%. Es decir que, dentro de la entidad se ha podido identificar que el departamento de adquirentes ejecuta con mayor frecuencia los procesos de subasta inversa electrónica, considerando las necesidades de todas las unidades dentro de la entidad.

Pregunta 3. ¿La entidad elabora un Plan Anual de Contratación considerando las necesidades institucionales?

Tabla 4.

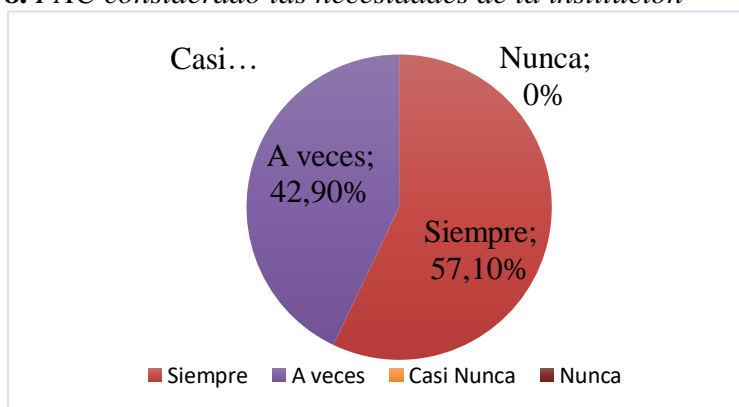
PAC considerando las necesidades.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	57.10%
A veces	3	42.90%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	7	100%

Nota: Encuesta

Autoría propia

Figura 8. *PAC considerado las necesidades de la institución*



Nota: Encuesta.

Autoría propia

Interpretación

Correspondiente al Plan Anual de Contratación, el 57.10% de funcionarios encuestados determinan que la entidad siempre elabora el PAC considerando las necesidades institucionales, para el 42.90% restante a veces si se considera. En la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; las necesidades institucionales se consideran para la elaboración del Plan Anual de Contratación, lo que indica que la entidad cumple de manera parcial con lo plasmado en el Art. 22 de la Ley Organiza del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Pregunta 4. ¿La entidad refleja con exactitud en el PAC la cantidad de bienes y servicios planificados?

Tabla 5.

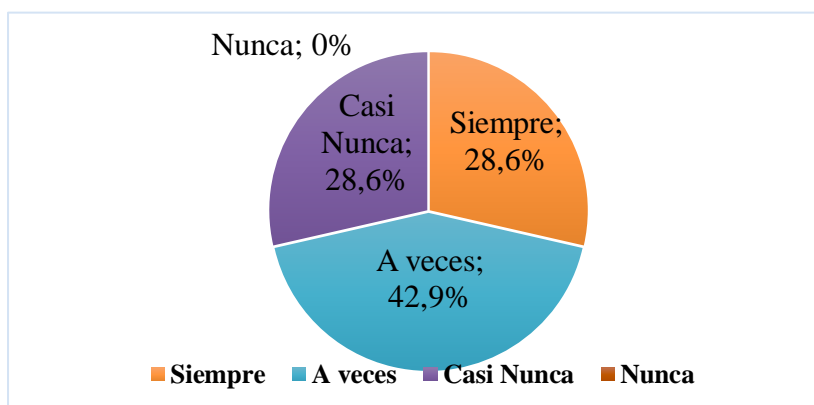
Exactitud de la cantidad de bienes y servicios planificados.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	28.60%
A veces	3	42.90%
Casi Nunca	2	28.60%
Nunca	0	0%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 9

Se expresa la cantidad exacta de bienes y servicios planificados.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 42.90% de los encuestados, en el Plan Anual de Contratación a veces no se especifica con exactitud la cantidad de bienes y servicios planificados; el 28.60% considera que siempre se especifica y el 28.60% indica que casi nunca. Según los resultados las especificaciones de cantidad se agregarán de acuerdo con las necesidades que se presenten, lo que ocasiona dificultades dentro del proceso ya que al no determinar de manera exacta la cantidad de bienes a adquirir en el PAC, el presupuesto asignado podría ser erróneo.

Pregunta 5. ¿Considera usted que los procesos de Subasta Inversa Electrónica son afectados por la etapa de puja?

Tabla 6.

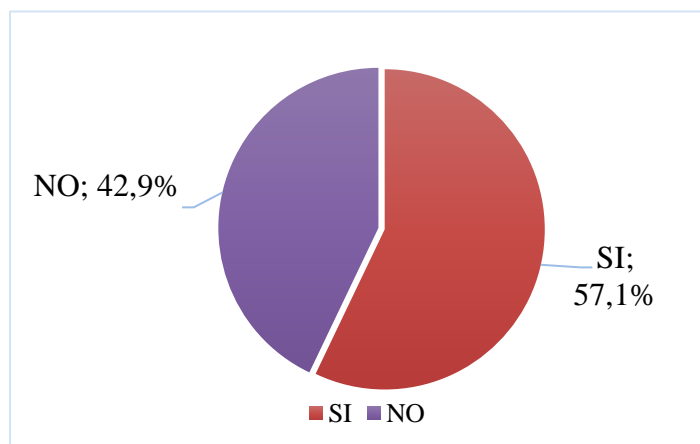
Subasta Inversa Electrónica es afectada por la etapa de puja.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	57.10%
NO	3	42.90%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 10

Los Procesos de Subasta Inversa Electrónica son afectados en la etapa de puja.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

El 42.90% de los encuestados indica que los procesos de subasta inversa electrónica realizados en la entidad no son afectados por la etapa de puja; mientras que para el otro 57.10% considera que la etapa de puja si afecta a los procesos analizados. Es decir que se considera que en algunos casos la etapa de puja si afecta a los procesos, debido a la baja de precio de la adquisición y al no ejecutarse el 100% de presupuesto asignado al proceso.

Pregunta 6. ¿Considera usted que ejecutar Procesos de Subasta Inversa Electrónica permite la adquisición de bienes y servicios con la calidad esperada?

Tabla 7.

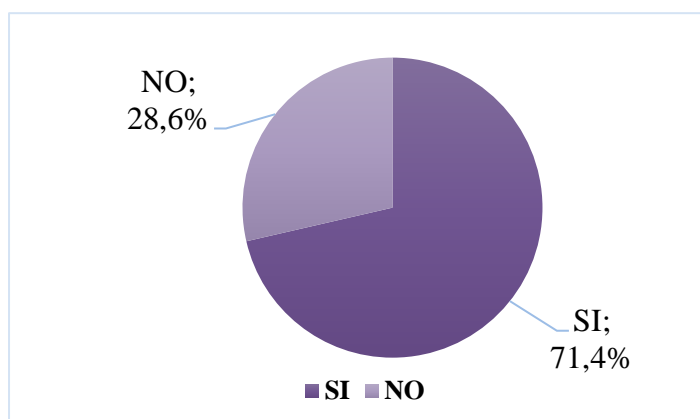
Adquisición de bienes y servicios de calidad.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	71.40%
NO	2	28.60%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 11

Calidad de bienes y servicios adquiridos por subasta inversa.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 71.40% de los funcionarios encuestados considera que la ejecución de los procesos de subasta inversa electrónica si permite la adquisición de bienes y servicios de calidad; por otro lado, el 28.60% indica que no se consigue la calidad esperada de los productos. Es decir que, un alto porcentaje de procesos si se ha logrado la adquisición de bienes y servicios con la calidad esperada.

Pregunta 7. ¿La empresa realiza la aprobación del presupuesto mediante un acto administrativo?

Tabla 8.

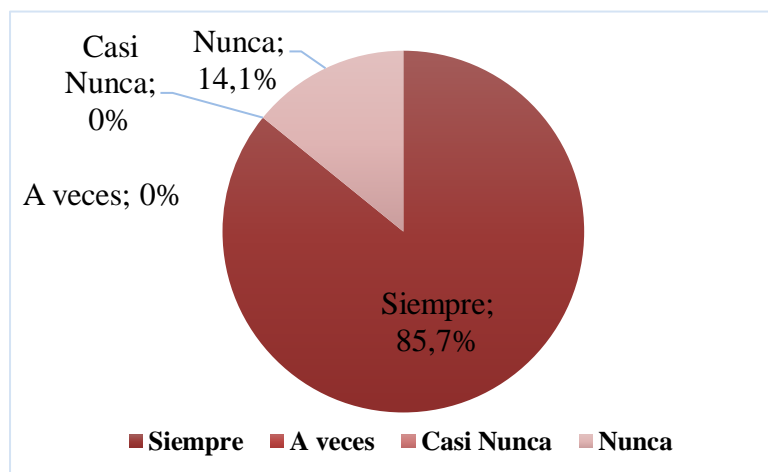
Aprobación de presupuesto por acto público.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	85.70%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	1	14.10%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 12

Aprobación de presupuesto por acto administrativo.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 85.70% de encuestados indican que la empresa siempre realiza la aprobación del presupuesto mediante un acto administrativo; por lo contrario, el 14.10% indica que nunca se realiza. En la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., la aprobación del presupuesto se realiza mediante resoluciones emitidas por las autoridades de la entidad.

Pregunta 8. ¿Considera que, al iniciar los procesos de Subasta Inversa Electrónica, existe algún tipo de dificultad?

Tabla 9.

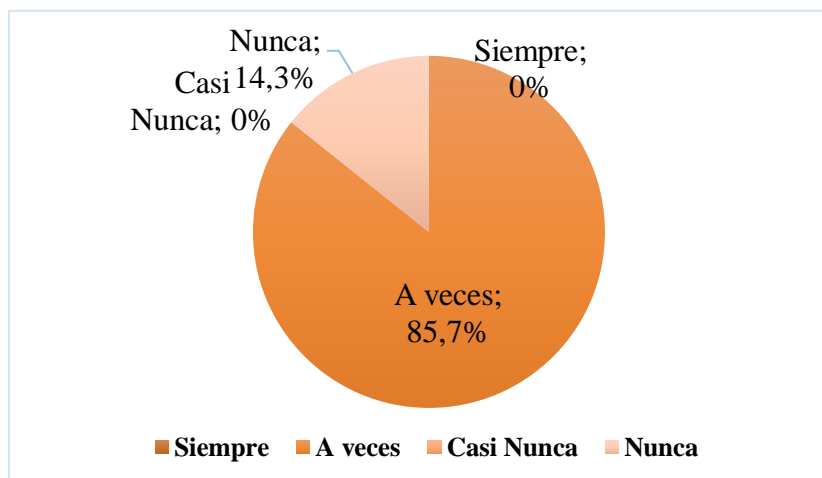
Dificultad al iniciar los procesos.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	0%
A veces	6	85.70%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	1	14,30%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 13

Dificultad al ejecutar proceso de Subasta Inversa Electrónica.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 85.70% de encuestados indican que al iniciar los procesos de subasta inversa electrónica a veces se producen dificultades, es decir que no se puede cumplir de manera adecuada con la primera fase de contratación pública, mientras que el 14.30% considera que no se da ningún tipo de dificultad, es decir que un alto porcentaje considera que, si existen dificultades y una de ellas se da en la etapa de puja, ya que por la misma no se logra utilizar el presupuesto asignado.

Pregunta 9. ¿Considera que al ejecutar procesos de Subasta Inversa Electrónica permite obtener un ahorro de recursos financieros?

Tabla 10.

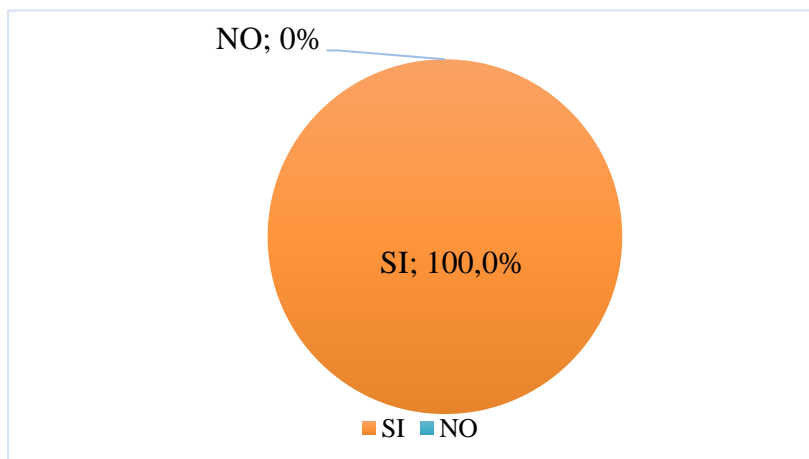
Ahorro de recursos financieros.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	100,0%
NO	0	0%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 14.

Ahorro de recursos financieros en procesos de subasta inversa.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 100% de encuestados respondieron que, si existe un ahorro de recursos financieros al ejecutar los procesos de subasta inversa electrónica, por lo tanto, ejecutar este tipo de procesos permite a la entidad obtener un ahorro de recursos. Pues bien, como se mencionaba anteriormente debido a la etapa de puja en ciertas ocasiones se obtiene una baja de precio el cual favorece a la entidad.

Pregunta 10. ¿Se realiza una comparación entre el PAC y las certificaciones presupuestarias?

Tabla 11.

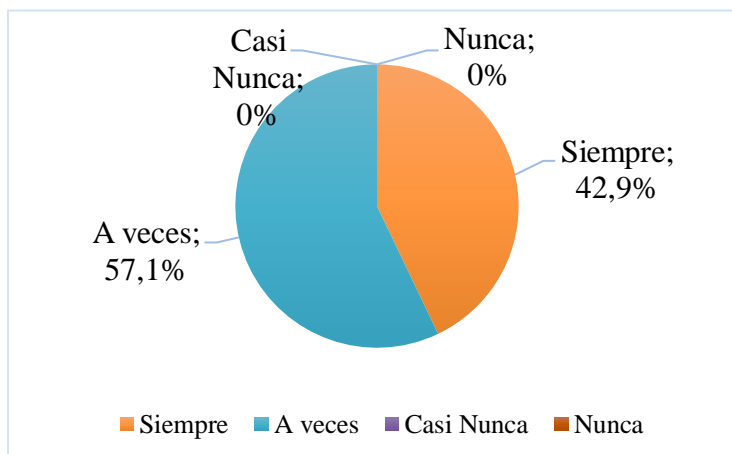
Comparación entre el PAC y certificaciones.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	42.90%
A veces	4	57.10%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	7	100%

Nota: Encuesta
Autoría propia

Figura 15

Comparación del PAC y Certificaciones.



Nota: Encuesta
Autoría propia

Interpretación

Según el 42.90% de funcionarios siempre se realiza una comparación ente el plan anual de Contratación y las certificaciones presupuestarias; mientras que el otro 57.10% indica que solo a veces se realiza dicha comparación. Es decir que no se realiza una comparación periódica entre los valores presentados en el PAC y los valores que se ejecutaron, provocando que para los siguientes años no se actualicen los valores de cada bien adquirido.

4.2 Comprobación de hipótesis

El análisis de los procesos de Subasta Inversa Electrónica permite determinar su afectación en la asignación presupuestaria de la “Empresa Eléctrica Riobamba”; periodo 2019-2020.

Respuesta: Una vez realizada la investigación se puede responder que, sí existió una afectación a la asignación presupuestaria de la empresa “Eléctrica Riobamba S.A.”; debido a que según los resultados obtenidos al aplicar la encuesta a los funcionarios que intervienen en los procesos de subasta inversa electrónica, respondieron en su mayoría que debido a la etapa de puja existe una afectación al presupuesto otorgado a los procesos.

Además, se evidencio que los procesos de subasta inversa electrónica en relación al periodo 2019-2020 son los procesos mayormente ejecutados en la entidad, generando así que el presupuesto asignado para los procesos no se ejecute en un 100% ya que en la etapa de puja los proveedores compiten a la baja del precio y obteniendo así un ahorro o sobrante del presupuesto asignado, el mismo que en su mayoría se puede utilizar para otra adquisición o que no pueda ser asignado para el año siguiente.

Cabe mencionar que otra de las afectaciones evidenciadas mediante la investigación es que los valores establecidos en el Plan Anual de Contratación son menores a los ejecutados, causando así que no se logre cumplir con lo planificado.

En relación con los procesos realizados en el año 2019 se observa que existe una diferencia después del proceso de puja de 1.681.930.95 y en el año 2020 se encuentra una diferencia de 170.467.15, es decir que el remanente del año 2019 fue mucho mayor al del año 2020, provocando que se disminuya la asignación del presupuesto a los procesos de subasta inversa electrónica en el año 2020. Para finalizar, mediante los resultados obtenidos por la encuesta aplicada y la investigación realizada se puede evidenciar que la entidad en algunos casos se procede a la ejecución de procesos de emergencia con el fin de utilizar el remanente de los procesos de subasta inversa electrónica, permitiendo así adquirir los bienes y servicios necesarios.

4.3 Análisis de las fases administrativas de los procesos de subasta inversa electrónica de la EERSA.

Como se muestra en el siguiente cuadro, todos los procesos de subasta inversa electrónica realizados por la entidad en relación con el periodo analizado, es importante mencionar que todos los procesos cumplieron con todas las actividades que se requieren.

Tabla 12.

Los procesos de Subasta Inversa Electrónica correspondiente al periodo 2019-2020.

Proceso	Descripción	Publicación	Preguntas	Respuestas	Entrega oferta	Calificación	Oferta económica inicial	Puja y negociación	Documentación habilitante	Adjudicación	Firma de contrato
SIE-EERSA-DIL-01-19	Adquisición de 18.100 varillas de acero recubiertas de CU, para puesta a tierra, 16 x 1200 mm (5/8 x 47 1/4"), incluye conector a golpe de martillo de CU	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-02-19	Adquisición de dos motocicletas para las centrales: rio blanco y Nizag	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DRI-03-19	Adquisición de diez (10) camionetas cabina doble 4x4 a/c a Diesel.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-05-19	Adquisición de balastros para lámparas de NA,210/240v,100w	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-06-19	Adquisición de lámparas de NA, alta presión	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-07-19	Adquisición de un juego de celdas de media tensión aisladas en aire con equipamiento instaladas en la central rio blanco	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIC-09-19	Adquisición de conectores perforantes herméticos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-10-19	Actualización de software ion Enterprise	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-11-19	Renovación del mantenimiento anual de licencias CYMDIST de la EERSA	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

SIE-EERSA-DRI-12-19	Adquisición de repuestos para camionetas marca MAZDA BT-50, de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-13-19	Adquisición de guantes de protección mecánica de cuero largo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-14-19	Adquisición de un identificador de fases por GPS	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-17-19	Adquisición de postes de plástico reforzado con fibra de vidrio	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-TIC-15-19	Servicio de renovación de licencias para la plataforma de seguridad informática de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-20-19	Adquisición de implementos de seguridad para trabajos eléctricos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-19-19	Adquisición de cascos de seguridad para trabajos eléctricos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIL-22-19	Adquisición de 11.300 interruptores termomagnéticos bipolar RIEL DIN, 120-240 V, ICC 10KA, 63 Amperios	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIL-23-19	Adquisición de 80 medidores electrónicos 3F-4H, KWH, KVARH, KW, clase 200 y 40 medidores electrónicos 3F-4H, KWH, KVARH, KW, clase 20	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-21-19	Adquisición de cinturones y fajas para linieros	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIL-25-19	Adquisición de 23.000 pinzas termoplásticas de anclaje, ajustable para acometidas	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-28-19	Adquisición de transformadores de potencial para varias subestaciones	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

SIE-EERSA-DRI-26-19	Adquisición de dos (2) carros canasta 4x2, para una altura de trabajo de 12 MTS.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-27-19	Exámenes de laboratorio para la medicina preventiva año 2019	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIC-35-19	Adquisición de cable de acero galvanizado, grado siemens Martin, 7 hilos, 9,52 mm (3/8”), 3155 KGF	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-30-19	Adquisición de Ignitor superposición para lampara de NA, alta presión, 220v, 100 - 400 w	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-32-19	Adquisición de grapas de medio y bajo voltaje	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-33-19	Servicios de exámenes preempleo y retiro años 2019-2020	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-34-19	Adquisición de medicamentos e insumos médicos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIL-37-19	Adquisición de 11500 medidores electrónicos 2f-3h, KWH, clase 100 con puerto de comunicación radiofrecuencia	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-38-19	Adquisición de equipos de prueba universal para reconectores	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-40-19	Adquisición de luminarias tipo led con sistema de telegestión	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-42-19	Adquisición de banco y cargador de baterías de 125 VDC	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DRI-39-19	Adquisición de 1 vehículo tipo SUV 4x4 a gasolina	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-44-19	Adquisición de protectores solares	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

SIE-EERSA-DOM-51-19	Contratación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de las subestaciones 9 y 10 de la provincia de Chimborazo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-52-19	Adquisición de varilla de acero recubierta de CU, para puesta a tierra, 16x 1800 mm (5/8 x 71“)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-56-19	Adquisición de seccionador portafusible, unipolar, abierto, 15KV, BIL 110 KV, 10 KA, 100 A	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-57-19	Adquisición de postes plásticos reforzados con fibra de vidrio de 18 metros	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-58-19	Adquisición de pararrayos clase de distribución polimérico, óxido metálico, 10 KV, con desconectador	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-61-19	Adquisición de tirafusibles tipo k y tipo h	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-62-19	Elaboración de la encuesta de satisfacción de clientes 2019	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-65-19	Adquisición de una cámara termográfica	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-60-19	Adquisición de 21 GPS de precisión submétrica para renovación de equipos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-54-19	Adquisición de balizas led para vehículos tipo redonda	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-63-19	Adquisición de linterna de mano recargable	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-64-19	Adquisición de implementos de protección dieléctricos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-TIC-59-19	Adquisición de aire acondicionado de precisión para el data center de la EERSA de 62000 BTUS	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

SIE-EERSA-PLA-45-19	Adquisición de cinco equipos analizadores de calidad de energía	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-66-19	Adquisición de un luminancímetro	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-68-19	Adquisición de interruptor en vacío extraíble de 13,8 KV	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-69-19	adquisición de equipos de comunicaciones de voz	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-72-19	Monitoreo ambiental del sistema de generación de la EERSA	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIL-50-19	Adquisición de 19700 conectores de aleación de al, ranura paralela un perno centrado, rango 8 -2/0 AWG	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-49-19	adquisición de lámparas de NA, alta presión	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DIC-02-20	Adquisición de aisladores de porcelana de varios tipos y aislador polímero para 15 KV	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-03-20	Adquisición de grapas de medio y bajo voltaje	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-04-20	Compra de varilla de acero recubierta de cu, para puesta a tierra, 16x1800mm (5/8x71“)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-05-20	Compra de pararrayos clase de distribución polimérico, óxido metálico, 10 kV con desconectador	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-06-20	Compra de seccionador de barra, unipolar, abierto, 15KV, BIL 110 KV,12 KA, 300 ^a	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-08-20	Contratación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de la subestación 13 de la provincia de Chimborazo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

SIE-EERSA-DOM-09-20	Adquisición de lámparas de NA, alta presión	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-10-20	Contratación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de la subestación 8 de la provincia de Chimborazo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-13-20	Adquisición de equipos analizadores de calidad de energía	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-14-20	Adquisición de escaleras extensibles, taburetes y plataformas de trabajo de fibra de vidrio para trabajos eléctricos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-07-20	Adquisición de postes circulares de plástico reforzado con fibra de vidrio	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-17-20	Adquisición de fotocélulas de 1000w -1800va	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-19-20	Adquisición de balastos de NA, 210/240v diferente potencia	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-DOM-21-20	Adquisición de ignitores de superposición para lámparas, de NA, alta presión 220V, 100-400 W.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-PLA-22-20	Adquisición de un equipo analizador de carga	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-23-20	Adquisición de pértigas aisladas para trabajos eléctricos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
SIE-EERSA-SDS-25-20	Adquisición de herramientas de anclaje	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Nota: EERSA (2022)

Autoría propia

4.4 Razonabilidad del PAC de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

Tabla 13.

Diferencia entre el monto de puja y la asignación presupuestaria.

Año	Proceso	Asignación presupuestaria	Monto de puja (sin Iva)	Diferencia	%
2019	SIE-EERSA-DIL-01-19	159.823,00	127.555,00	32.268,00	20%
	SIE-EERSA-DOM-02-19	7.950,00	7.314,00	636,00	8%
	SIE-EERSA-DRI-03-19	305.571,50	290.000,00	15.571,50	5%
	SIE-EERSA-DOM-05-19	16.200,00	13.750,00	2.450,00	15%
	SIE-EERSA-DOM-06-19	60.110,00	36.160,00	23.950,00	40%
	SIE-EERSA-DOM-07-19	240.000,00	166.999,00	73.001,00	30%
	SIE-EERSA-DIC-09-19	94.880,00	93.000,00	1.880,00	2%
	SIE-EERSA-PLA-10-19	40.758,40	34.000,00	6.758,40	17%
	SIE-EERSA-PLA-11-19	11.378,84	10.696,11	682,73	6%
	SIE-EERSA-DRI-12-19	31.234,81	28.736,03	2.498,78	8%
	SIE-EERSA-SDS-13-19	16.500,00	16.160,00	340,00	2%
	SIE-EERSA-PLA-14-19	30.507,28	28.371,77	2.135,51	7%
	SIE-EERSA-DOM-17-19	414.510,00	375.131,55	39.378,45	10%
	SIE-EERSA-TIC-15-19	19.778,00	18.670,43	1.107,57	6%
	SIE-EERSA-SDS-20-19	56.441,30	31.600,00	24.841,30	44%
	SIE-EERSA-SDS-19-19	26.174,35	23.949,53	2.224,82	9%
	SIE-EERSA-DIL-22-19	23.165,00	20.507,00	2.658,00	11%
	SIE-EERSA-DIL-23-19	52.311,60	39.700,00	12.611,60	24%
	SIE-EERSA-SDS-21-19	33.993,95	33.600,00	393,95	1%
	SIE-EERSA-DIL-25-19	17.710,00	12.167,00	5.543,00	31%
	SIE-EERSA-DOM-28-19	445.142,00	329.900,00	115.242,00	26%
	SIE-EERSA-DRI-26-19	398.000,00	310.000,00	88.000,00	22%
	SIE-EERSA-SDS-27-19	23.117,44	13.500,00	9.617,44	42%
	SIE-EERSA-DIC-35-19	41.170,00	39.928,00	1.242,00	3%
	SIE-EERSA-DOM-30-19	16.416,00	14.371,20	2.044,80	12%
	SIE-EERSA-DOM-32-19	44.938,94	41.118,1600	3.820,78	9%
	SIE-EERSA-SDS-33-19	77.073,20	48.960,00	28.113,20	36%
	SIE-EERSA-SDS-34-19	10.719,08	7.800,00	2.919,08	27%
	SIE-EERSA-DIL-37-19	324.875,00	207.000,00	117.875,00	36%

SIE-EERSA-DOM-38-19	100.440,00	92.404,80	8.035,20	8%
SIE-EERSA-DOM-40-19	3.650.457,74	2.700.000,00	950.457,74	26%
SIE-EERSA-DOM-42-19	26.267,21	22.064,46	4.202,75	16%
SIE-EERSA-DRI-39-19	50.883,94	48.206,00	2.677,94	5%
SIE-EERSA-SDS-44-19	8.011,20	5.290,00	2.721,20	34%
SIE-EERSA-DOM-51-19	123.864,00	92.880,00	30.984,00	25%
SIE-EERSA-DOM-52-19	11.595,84	11.410,80	185,04	2%
SIE-EERSA-DOM-56-19	33.276,60	31.446,45	1.830,15	5%
SIE-EERSA-DOM-57-19	12.352,50	12.150,00	202,50	2%
SIE-EERSA-DOM-58-19	9.284,00	6.165,00	3.119,00	34%
SIE-EERSA-DOM-61-19	21.716,69	20.500,00	1.216,69	6%
SIE-EERSA-PLA-62-19	14.396,40	7.500,00	6.896,40	48%
SIE-EERSA-DOM-65-19	28.000,00	26.040,00	1.960,00	7%
SIE-EERSA-PLA-60-19	47.604,13	42.843,65	4.760,48	10%
SIE-EERSA-SDS-54-19	8.202,80	7.505,56	697,24	9%
SIE-EERSA-SDS-63-19	20.000,00	18.600,00	1.400,00	7%
SIE-EERSA-SDS-64-19	49.716,95	35.655,00	14.061,95	28%
SIE-EERSA-TIC-59-19	21.750,00	20.650,00	1.100,00	5%
SIE-EERSA-PLA-45-19	28.858,25	22.839,00	6.019,25	21%
SIE-EERSA-DOM-66-19	8.300,00	7.884,00	416,00	5%
SIE-EERSA-DOM-68-19	15.533,53	13.710,00	1.823,53	12%
SIE-EERSA-DOM-69-19	41.600,00	32.499,00	9.101,00	22%
SIE-EERSA-SDS-72-19	12.500,00	11.022,82	1.477,18	12%
SIE-EERSA-DIL-50-19	45.704,00	39.991,00	5.713,00	13%
SIE-EERSA-DOM-49-19	22.982,80	21.915,00	1.067,80	5%

7,453,748.27

2020

SIE-EERSA-DIC-02-20	50.207,00	37.200,00	13.007,00	26%
SIE-EERSA-DOM-03-20	41.165,84	37.460,87	3.704,97	9%
SIE-EERSA-DOM-04-20	13.404,57	8.600,00	4.804,57	36%
SIE-EERSA-DOM-05-20	9.498,00	6.040,00	3.458,00	36%
SIE-EERSA-DOM-06-20	37.974,00	25.335,00	12.639,00	33%
SIE-EERSA-DOM-08-20	69.346,02	48.327,00	21.019,02	30%
SIE-EERSA-DOM-09-20	64.346,00	49.400,00	14.946,00	23%
SIE-EERSA-DOM-10-20	118.477,83	67.900,00	50.577,83	43%

170.467,15

SIE-EERSA-PLA-13-20	23.183,76	16.880,00	6.303,76	27%
SIE-EERSA-SDS-14-20	42.880,00	40.600,00	2.280,00	5%
SIE-EERSA-DOM-07-20	478.026,00	470.140,00	7.886,00	2%
SIE-EERSA-DOM-17-20	15.067,50	11.594,00	3.473,50	23%
SIE-EERSA-DOM-19-20	24.318,00	17.785,00	6.533,00	27%
SIE-EERSA-DOM-21-20	14.820,00	12.510,00	2.310,00	16%
SIE-EERSA-PLA-22-20	10.864,50	8.190,00	2.674,50	25%
SIE-EERSA-SDS-23-20	56.290,00	52.490,00	3.800,00	7%
SIE-EERSA-SDS-25-20	34.000,00	22.950,00	11.050,00	33%

1,103,869.02

Nota: Plan Anual de Contratación y el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. EERSA (2022)
Autoría propia

Como se puede observar en la tabla presentada, correspondiente al año 2019, de los 7.453.748,27 se obtuvo un remanente de 1.681.930,95 entre la asignación presupuestaria y el monto de puja, mientras que para el año 2020 del valor de 1.103.869,02 se obtuvo un sobrante o remanente de 170.467,15. Es decir que mediante la etapa de puja los valores planificados para cada procesos de subasta inversa electrónica no se ejecutaron al 100% debido a que los proveedores compitieron hasta la baja del precio. Es importante mencionar que estos valores fueron utilizados para cubrir gastos de las unidades de la entidad, como puede ser la adquisición de suministros o adquisiciones de emergencia.

4.5 Variaciones del Presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

Conforme a la información contenida en el PAC y el Presupuesto de la empresa, se puede indicar que en el año 2019 se tuvo un valor planificado de \$20.285.334.20 y un valor de presupuesto de 34.226.153.27 USD para este año. Correspondiente al año 2020 dentro del Plan Anual de Contratación tenemos un valor planificado de \$20.106.114.93 y un valor de presupuesto fue 43.703.379.09 USD. Es decir que el presupuesto planificado fue mucho menor al presupuesto asignado por la entidad. En relación al presupuesto de la entidad y a los procesos de subasta inversa electrónica, en el año 2019 del valor de 34.226.153.27 mismo

que corresponde al presupuesto asignado se utilizó específicamente para los procesos de subasta inversa un valor de 7.453.748.27 es decir solo el 21.78% del 100%. El año 2020 se identificó un presupuesto asignado por la empresa de 43.703.379.09, del mismo que se utilizó un porcentaje del 2.53% es decir, un valor de 1.103.869.02.

Tabla 14.

Variaciones del presupuesto del periodo 2019-2020.

Presupuesto	2019	2020
Codificado EERSA	34.226.153,27	43.703.379,09
Asignado a Subasta Inversa Electrónica	7.453.748,27	1.103.869,02
% Variación	21.78%	2.53%

Nota: Presupuesto codificado y presupuesto de subasta Inversa. Empresa Eléctrica Riobamba S.A. EERSA (2022)

Autoría propia

Tabla 15.

Plan anual de contratación (PAC) EERSA.

Presupuesto	2019	2020
Plan Anual de Contratación (PAC) EERSA	20.285.331,20	20.106.114,93
Asignado a Subasta Inversa Electrónica	7.453.748,27	1.103.869,02
% Variación	36.74%	5.49%

Nota: Variaciones PAC Y procesos de Subasta Inversa Electrónica. Autoría propia.

Analizando los presupuestos presentados en el cuadro anterior, en relación a los dos años analizados se obtuvo un porcentaje de variación entre el PAC y lo ejecutado en los procesos de subasta inversa electrónica del 36.74% al año 2019 y para el año 2020 un porcentaje de variación del 5.49%. Es decir que, en el periodo analizado solo se ha asignado de los 20.285.331.20 un valor de 7.453.748.27 correspondiente al año 2019 y para el año 2020 de los 20.106.114.93 se asignó para los procesos de subasta inversa un valor de 1.103.869.02 USD.

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ La “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.”; si cumple con las fases administrativas que se han establecido por el SERCOP en relación con los procesos de Subasta Inversa Electrónica, además, conforme a la encuesta realizada se pudo observar que la entidad no refleja con exactitud la cantidad de bienes y servicios en el Plan Anual de Contratación, pues más del 60% de los encuestados respondieron que casi nunca y a veces se refleja, agregando el número de bienes al momento de ejecutar el proceso, causando que en la mayoría de los procesos ejecutados no se obtengan bienes y servicios de calidad.
- ✓ En relación con el Plan Anual de Contratación (PAC) de la “Empresa Eléctrica Riobamba S.A.” correspondiente al periodo 2019-2020, se ha podido observar evidentes variaciones ya que los montos que fueron planificados para los procesos de subasta inversa electrónica no se ejecutaron al 100% debido a que por la etapa de puja su precio disminuye. Es decir que, sí existe una afectación a la asignación del presupuesto de la entidad, ocurriendo la afectación en la etapa de puja, pues en el año 2019 de los 7.453.748,27 USD se generó un remanente de 1.681.930,95 y correspondiente al año 2020 de 1.103.869,02 se tuvo un remanente de 170.467,15, sobrantes que en algunos casos se ejecutaron en procesos de emergencia.

Recomendaciones

- ✓ Que la entidad mantenga el adecuado cumplimiento de todas las fases que interviene en los procesos de Subasta Inversa electrónica, con lo establecido en el reglamento y la ley en relación a las fases de contratación (preparatoria, precontractual y

contractual), además la entidad deberá mejorar la planificación del PAC reflejando de manera exacta la cantidad de bienes y servicios que se quieran adquirir.

- ✓ Además, mejorar la elaboración del Plan Anual de Contratación de la empresa, es decir que se tome en consideración la información anterior y las necesidades reales, generar investigaciones en mercados para la adquisición de bienes y servicios, permitiendo así que los procesos de contratación se estimen los gastos o valores posibles, ayudando así que las variaciones no sean significativas en el presupuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Alfaro.
- Asamblea Constituyente Ecuador. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Alfaro
- Cajal Flores, Alberto. (15 de abril de 2020). Investigación de campo: características, diseño, técnicas, ejemplos. Lifeder. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacionde-campo/>.
- Cabezas, Andrade, & Torres, (2018). Introducción a la Metodología Científica. Obtenido de file:///C:/Users/DELL/Desktop/tesis%20guia/gestion/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf
- Celis, K. y Changoluisa, V. (2015). América Latina y El Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas. Sercop, 1, 52
- Congreso Nacional del Ecuador. (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito: Congreso Nacional
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (EERSA), 2020. Riobamba-Ecuador. Recuperado de: <http://www.eersa.com.ec/site/>
- Fabiani O. (2021). Análisis de las compras públicas en el Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5536>
- Guerrero, G. & Guerrero, M. (2015). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. GEP. <https://bit.ly/3JoWsBY>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta. México. Mc Graw Hill Education
- Herrera, M. I. (2020). La Aplicación de Principios y Objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General en la Contratación de Bienes y Servicios con Empresas Públicas Nacionales. Pg. 13

López (2020). Los Procedimientos de Subasta Inversa Electrónica en la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos Ambato – Empresa Pública. Obtenido de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31246/1/T4781M.pdf>

Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública Ecuador. R.O suplemento -04 de agosto del 2008.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018). Ley 1 del 2018. Registro Oficial Supremo N° 395. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LeyOrg%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Obtenido de Principios: <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>

Peña, S. (2016). Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador: Oportunidades y Barreras para la incorporación de criterios sostenibles. PNUMA.

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2021-0001-R (2021, 17 de febrero). MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA. <https://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/REFORMA-PAC-I-2020.pdf>

Registro Oficial. (2013). Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito.

Ruiz A. (2017). El método deductivo-inferencial y su eficacia en el aprendizaje de la matemática de los estudiantes del primer año de secundaria de la I.E. Perú.

Santisteban, I. (2019). Contratación Pública en Ecuador. ICEX. [file:///C:/Users/crisz/Downloads/663154%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/crisz/Downloads/663154%20(1).pdf)

SERCOP. (21 de agosto, 2018). LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DEL ECUADOR.

Sistema Nacional de Contratación Pública, SERCOP. (2016). ECUADOR.

SERCOP, (2015). Procesos de Subasta Inversa Electrónica por negociación. Quito:
SERCOP

SERCOP. (2016). Resolución N° RE- SERCOP-2016-0000072. Quito.

Zavala L. (2018). Subasta inversa electrónica y eficiencia en las contrataciones de bienes y servicios según el personal administrativo del OSITRAN. Obtenido de:
file:///C:/Users/crisz/Downloads/Zavala_CLL.PDF

ANEXOS

Anexo 1. Certificación de disponibilidad presupuestaria año 2019.



Trabajamos para iluminar tu vida

Memorando Nro. EERSA-DIF-2019-1621-M

Riobamba, 26 de febrero del 2019

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección de Finanzas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. a pedido de la Dirección de Ingeniería y Construcción, CERTIFICA que existe la Disponibilidad Presupuestaria, para la **"ADQUISICION DE CONECTORES PERFORANTES HERMETICOS"**, que será adquirido a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

El egreso respectivo, presupuesto referencial que asciende a USD 106,265.60 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100) este valor incluye IVA, precompromiso 36, se aplicará de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA N°	VALOR	FINANCIAMIENTO
121010230	45,458.94	EXPANSION DISTRIBUCION 2019
121010229	32,968.00	CALEIDAD 2019
5210201	27,838.66	DAOM - MANTENIMIENTO

PAC N°	DESCRIPCION
114.202	CONECTOR ESTANCO, DOBLE DENTADO, PRINCIPAL 18 A 95 MM2 (3 - 40 AWG), DERIVADO 4 A 35 MM2 (12 - 2 AWG)
115.202	CONECTOR ESTANCO, DOBLE DENTADO, PRINCIPAL 25 A 95 MM2 (4 - 30 AWG), DERIVADO 25 A 95 MM2 (4 - 3 AWG)
116.202	CONECTOR ESTANCO, SIMPLE DENTADO, PRINCIPAL 10 A 95 MM2 (6 - 30 AWG), DERIVADO 1.5 A 15 MM2 (16 - 6 AWG)

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Marcelo Guerra Torres
Director de Finanzas, Encargado
EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

COPIA: Secretaría General
Compras

ANEXO: Precompromiso 36

MGM:mlr/est

ADQUISICIONES EERSA
DIF

27 FEB 2019

8:40

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 =====

PreCompromiso: PC 36

RIONANCA, 25 DE FEBRERO DE 2019

2019 - _____ -GFI- _____

COTE_CTELE	PRESUPUESTO	PARTIDA	VALOR
RE 21-14-1902	PRECOMPROMISOS COSTOS Y GASTOS DIC	521020100000000-MANTENIMIENTO Y REPA 1602 - SISTEMAS DE DISTRIBUCION	23,509.04
RE 21-14-1902	PRECOMPROMISOS COSTOS Y GASTOS DIC	521020100000000-MANTENIMIENTO Y REPA 1603 - SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO 8	4,329.60
RI 21-7-1902	PRECOMPROMISOS INVERSIONES DIC	121010229010100-REEMP ACOME Y MEDIDO 00000 - ASIGNACION INICIAL 29 - PROY. CALIDAD 2019	31,888.94
RI 21-7-1902	PRECOMPROMISOS INVERSIONES DIC	121010229030200-MEJORAM CALIDAD POC 00000 - ASIGNACION INICIAL 29 - PROY. CALIDAD 2019	306.03
RI 21-7-1902	PRECOMPROMISOS INVERSIONES DIC	121010229050100-MEJORAM SAPS RIONANCA 00000 - ASIGNACION INICIAL 29 - PROY. CALIDAD 2019	773.03
RI 21-7-1902	PRECOMPROMISOS INVERSIONES DIC	121010230010100-NUEVOS SERVICIOS 19060000001 - NUEVOS SERVICIOS 30 - EXP DISTR 2019	9,734.38
RI 21-7-1902	PRECOMPROMISOS INVERSIONES DIC	121010230020200-OBRA ELECT FRANJA 00000 - ASIGNACION INICIAL 30 - EXP DISTR 2019	38,724.56

Observaciones:

DIRECTOR DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION (S)

ADQUISICION DE CONECTORES PERFORANTES HERMETICOS. SEGUN Memorando nro. EERSA-DIC-2019-1415-M DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

121010230 EXPANSION DIST 2019	45.458,94	
121010229 CALIDAD 2019		32.968,00
5210201 GACM - MANTENIMIENTO		27.838,66

PARTIDA PAC: ANEXO I

El Monto de esta Certificación asciende a: \$,306,265.60

Total Certificación : CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Generado Por:
VAVMLOS



ATENTAMENTE
ING. VERÓNICA AVALOS P.
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Fuente: EERSA (2022)

Anexo 2. Resolución de adjudicación del año 2019.



Trabajamos para **iluminar** tu vida...

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 104-GER-19

OBJETO: ADJUDICACIÓN PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CODIGO: SIE-EERSA-DIC-09-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONECTORES PERFORANTES HERMÉTICOS".
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen Compañías como la EERSA, deben observar la Ley Orgánica de Empresas Públicas, deben estar sujetas a las disposiciones de la Constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en el numeral 8 del artículo 1, somete a Empresas como la nuestra al ámbito de esta Ley Orgánica, por el hecho de ser una compañía mercantil que cuenta en su paquete accionario con más del 50% de inversiones provenientes de fondos públicos.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo, deben realizar sus contrataciones las Compañías sometidas a su ámbito, acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia.

Que, en la presente contratación se utilizó el procedimiento de Subasta Inversa, de conformidad con el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente dice: "Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes pujan hacia la baja del precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS. (...)".

Que, el Art. 48 del Reglamento General de la LOSNCP, respecto de la adjudicación que deberá realizar la máxima autoridad de una Entidad Contratante en los procesos de



RESOLUCIÓN N° 104-GER-19
25 DE ABRIL DE 2019

Subasta Inversa, expresamente determina: "La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, una vez concluido el período de puja o de la negociación realizada, de ser el caso, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante resolución, de conformidad con la ley".

Que, mediante Resolución Administrativa N° 60-GER-19 del 08 de marzo del 2019, el Señor Gerente de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., resolvió aprobar el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-EERSA-DIC-09-19, para la PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CONECTORES PERFORANTES HERMÉTICOS"**, así como la publicación de los respectivos pliegos que forman parte de este proceso.

Que, mediante convocatoria de 15 de marzo de 2019, el Señor Gerente de la EERSA realizó la invitación respectiva a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, observando todas las normas y procedimientos contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Que, los oferentes que han participado en la sustanciación del presente proceso de contratación pública han observado y respetado todas las disposiciones legales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, y, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades presentaron correctamente sus ofertas, razón por la cual, se continuó con el normal desenvolvimiento del trámite asignado al proceso de Subasta Inversa.

Que, luego de haber revisado y analizado las ofertas presentadas por los proveedores participantes, y según el informe de calificación con memorando Nro. EERSA-COE-2019-2951-M del 05 de abril del 2019, califican: ACRETI S.A, HIDALCOM S.A, SKYCOMPANY S.A, IRIARCO S.A, oferentes que reúnen todos los requerimientos técnicos, económicos y legales solicitados por la Contratante.

Que, al término de la puja del presente proceso y según el reporte obtenido del portal de Compras Públicas, resultó ganador el oferente SKYCOMPANY S.A., con un VAE del 68.45%, puesto que la oferta es de origen ecuatoriano, y el VAE declarado es superior al umbral establecido.

Que, la EERSA mediante oficio N° EERSA-GER-2019-0139-OF del 10 de abril del 2019, solicitó al SERCOP la verificación del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, con la finalidad de asegurar el efectivo cumplimiento de los principios de Ley y las reglas de participación, que permitan otorgar preferencias a la producción nacional, y la forma de proceder en este proceso de contratación, que a la fecha se encuentra en la fase "Por Adjudicar"; y de igual manera mediante oficio N° EERSA-GER-2019-899-OF del 10 de abril del 2019, solicitó al proveedor SKYCOMPANY S.A., la verificación del VAE de producción nacional.

Que, con la finalidad de asegurar el efectivo cumplimiento de la Ley y reglas de participación, el proveedor SKYCOMPANY S.A. con oficio s/n del 12 de abril del 2019, remite la información solicitada constante en oficios N° SERCOP-CZ5-2016-4374-OF del 17 de noviembre del 2016 y SERCOP-CZ5-2017-1380-OF del 08 de mayo del 2017.

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante oficio N° SERCOP-DCPN-2019-0555-O del 16 de abril del 2019, emite contestación a la EERSA, manifestando que es correcto la declaración del proveedor SKYCOMPANY S.A. como productor y tiene acceso a las preferencias para la adjudicación.

Que, la Comisión Técnica designada para este proceso de contratación con memorando N° EERSA-COE-2019-3100-M del 23 de abril del 2019, comunica a Gerencia sobre la

debida tramitación del mismo y del resultado de la puja, el oferente SKYCOMPANY S.A. fue el ganador por ser productor nacional, por lo que recomienda se proceda a la adjudicación correspondiente.


Que, el Art. N° 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone "Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del Art. 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento"; y,

Con estos antecedentes el Gerente de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. en uso de las facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

- Art. 1.** Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-EERSA-DIC-06-19, para la "ADQUISICIÓN DE CONECTORES PERFORANTES HERMÉTICOS", al oferente SKYCOMPANY S.A. por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas por la EERSA, y por ser la oferta ganadora al término de la puja de la presente modalidad de contratación. En tal virtud, el precio que la EERSA pagará al proveedor adjudicado es la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 93.000,00), sin incluir el valor del IVA, con un plazo de entrega de NOVENTA DIAS (90 días).
- Art. 2.** Designar como Administrador del Contrato al Ing. Luis Borja Jefe de Construcciones Eléctricas, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.
- Art. 3.** Notificar el resultado de este proceso conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, sin perjuicio de la notificación directa al oferente SKYCOMPANY S.A.
- Art. 4.** Disponer que la presente resolución sea publicada en el portal informático de compras públicas.


Ing. Marco Sando Brayo
GERENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Elaborado por:	Secretaría General (E)	Ing. Paola Lamberto	
Revisado por:	Asesor Jurídico	Dr. Wilacer Rojas	

Anexo 3. Plan Anual de Contratación.

Entidad:	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Año de Adquisición:	2019
Valor Asignado:	\$ 20,262,617.4700

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	99,202 271900113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CINTURÓN DE PROTECCIÓN DE CUERO PARA LINIEROS	45.00	Unidad	337.4100	15,183.45
2	98,202 389120121	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00
3	97,202 3692000111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA BICOLOR	5.00	Unidad	35.7200	178.60
4	93,202 3692000111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CINTA DE SEÑALIZACION DE PELIGRO	15.00	Unidad	24.4800	367.20
5	88,202 282210042	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CHOMPA DE NYLON IMPERMEABLE	300.00	Unidad	22.0000	6,600.00
6	87,202 282310922	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CHOMPA IMPERMEABLE VULCANIZADA AMARILLA	400.00	Unidad	24.0200	9,608.00
7	86,202 282332012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CHALECO TIPO PERIODISTA	330.00	Unidad	22.3200	7,365.60
8	85,202 374400211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP	1.00	Unidad	5,022.3200	5,022.32
9	83,202 3697000129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CASCO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTA	20.00	Unidad	44.6400	892.80

10	8,202	354902411	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADITIVO PARA HORMIGÓN	1.00	Unidad	1,339.2900	1,339.29
11	79,202	461220015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	CARGADOR DE BATERIAS	1.00	Unidad	15,300.5900	15,300.59
12	76,202	293100018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	CALZADO DE CAUCHO O POLIMERICOS, PUNTA TERMOPLASTICA	500.00	Par	21.8200	10,910.00
13	75,202	4423209116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CALIBRADOR PARA VERIFICAR LABRADO DE NEUMÁTICO	10.00	Unidad	4.4600	44.60
14	74,202	452900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CAJA PORTA HERRAMIENTAS	50.00	Unidad	79.8000	3,990.00
15	70,202	462130012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CAJA DE PROTECCIÓN METALICA PARA MEDIDOR DE ENERGIA ELÉCTRICA MONOFASICO. 300X200X125MM	11,500.00	Unidad	12.7312	146,408.80
16	68,202	273100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	CABO DE NYLON DE TRES OCTAVOS	1,000.00	Libra	1.6400	1,640.00
17	66,202	4634001529	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE PREENSAMBLADO DE AL, CABLEADO, 600 V, XLPE, 2 X 35 MAS 1 X 50 MM2 SIMILAR A: 2 X 2 MAS 1 X UN CERO AWG	115,000.00	Metro	2.7423	315,364.50
18	61,202	4634001530	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE DE CU, 600V, TTU, 1 CERO AWG, 19 HILOS.	500.00	Metro	6.2592	3,129.60
19	60,202	463400187	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE DE CU CABLEADO 600V THHN 8AWG 7 HILOS	34,000.00	Metro	1.0192	34,652.80
20	59,202	4634001810	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE DE CU ,DESNUDO,CABLEADO,SUAVE,8 AWG, 7 HILOS	29,000.00	Metro	0.9276	26,900.40

21	568,202	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS CENTROS DE TRABAJO	1.00	Unidad	271,801.7100	271,801.71
22	567,202	371960011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTORES TIPO LED	1.00	Unidad	6,850.0000	6,850.00
23	566,202	831310012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MONITOREOS AMBIENTALES	1.00	Unidad	11,726.4000	11,726.40
24	565,202	532900011	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SUBESTACIÓN NRO. 02	1.00	Unidad	47,268.5700	47,268.57
25	563,202	4522000110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TABLET	25.00	Unidad	170.0000	4,250.00
26	562,202	46220091	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN DE LINEA CONTRA RAYOS	70.00	Unidad	101.4285	7,100.00
27	56,202	429420122	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CABLE DE ACERO GALVANIZADO, GRADO SIEMENS MARTIN, 7 HILOS, 9,52 MM TRES OCTAVOS PULGADA, 3155 KGF	46,000.00	Metro	0.8950	41,170.00
28	561,202	532900011	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	ADECUACIONES DEL ESPACIO FÍSICO PARA ALMACENAMIENTO DE TRANSFORMADORES	1.00	Unidad	22,664.4500	22,664.45
29	560,202	4219000110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ENCOFRADOS METÁLICOS	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43
30	559,202	462110411	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	PARARRAYOS DE SUBESTACIONES 69 KV	9.00	Unidad	1,384.2000	12,457.80
31	558,202	462110221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SECCIONADOR TRIPOLAR 1200A, 69 KV, TIPO EXTERIOR, MOTORIZADO, CONCUCHILLAS	4.00	Unidad	8,122.0500	32,488.20

349	115,202	462200911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	DENTADO, PRINCIPAL 25 A 95 MM2 4 - 3 CEROS AWG, DERIVADO 25 A 95 MM2 4 - 3 CEROS AWG	18,000.00	Unidad	2.3600	42,480.00
350	114,202	462200911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONECTOR ESTANCO, DOBLE DENTADO, PRINCIPAL 16 A 95 MM2 5 - 4 UN 0 AWG, DERIVADO 4 A 35 MM2 12 - 2 AWG	20,000.00	Unidad	2.2000	44,000.00
351	113,202	462200911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONECTOR DE ALEACIÓN DE AL, RANURAS PARALELAS, UN PERNO CENTRADO, RANGO 8 - 2 CEROSAWG	19,700.00	Unidad	2.3200	45,704.00
352	11,202	439130111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	AIRE ACONDICIONADO	1.00	Unidad	21,750.0000	21,750.00
353	104,202	333100015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	420,000.0000	420,000.00
354	104,202	333800212	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	14,000.0000	14,000.00
355	102,202 / 12101	4299908144	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CLAVO PARA CONCRETO 3 PULGADAS	800.00	Libra	4.5000	3,600.00
356	101,202	429990814	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CLAVO DE ACERO PARA DISPARO TIPO SDM DE 1 Y MEDIA	63,000.00	Unidad	0.0400	2,520.00
357	100,202 / 12101	4299908144	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CLAVO DE 4 PULGADAS PARA MADERA	144.00	Libra	1.2500	180.00
TOTAL: \$20,285,331.20														

Fuente: EERSA (2022)

Anexo 4. Plan anual de contratación año 2020.

Entidad:	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Año de Adquisición:	2020
Valor Asignado:	\$ 13,324,429.4400

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	98.202	389120121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CARTUCHOS TINTA PLOTER	6.00	Unidad	111.6100	669.66	C3
2	93.202	912200211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CAPACITACION	1.00	Unidad	26,964.4500	26,964.45	C1 C2 C3
3	9.202	354902411	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADITIVO PARA HORMIGÓN NIZAG	1.00	Unidad	1,962.1400	1,962.14	C2
4	90.202	282500034	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Calzado de caucho o poliméricos, punta termo plástico	200.00	Unidad	20.0000	4,000.00	C2
5	89.202	4127805111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAJETINES PLASTICOS	20.00	Unidad	5.0000	100.00	C2
6	86.202	462130012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CAJA DE PROTECCIÓN METALICA PARA MEDIDOR DE ENERGIA ELÉCTRICA MONOFASICO. 300X200X125MM	11,500.00	Unidad	12.7312	146,408.80	C1
7	82.202	452300015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CABLE UTP	1.00	Unidad	150.0000	150.00	C2
8	80.202	4634001529	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CABLE PREENSAMBLADO DE AL, CABLEADO, 1,1 KV, XLPE, 2 X 35 AAC MAS 1 X 50 AAAC MM2	90,000.00	Metro	1.4500	130,500.00	C1

9	79,202	463400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE DE CU, SÓLIDO, 600 V, TW, 8 AWG	5,000.00	Metro	0.9162	4,581.00
10	78,202	4634001810	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CABLE DE CU, SÓLIDO, 600 V, TW, 14 AWG	15,000.00	Metro	0.2162	3,243.00
11	760,202	464200014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	BATERIA DE 12 AMP	40.00	Unidad	89.2857	3,571.43
12	759,202	452800041	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	EQUIPO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD PARA CENTRALES DE GENERACIÓN	2.00	Unidad	3,000.0000	6,000.00
13	758,202	835630018	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Contratacion directa	ESTUDIO DE INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL GENERADOR DE LA CENTRAL RÍO BLANCO	1.00	Unidad	21,860.0000	21,860.00
14	756,202	032100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	GUANTE DE CAUCHO	1.00	Unidad	935.0000	935.00
15	755,202	282231421	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	OVEROL IMPERMEABLE DESECHABLE	1.00	Unidad	935.0000	935.00
16	754,202	462140111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL	1.00	Unidad	11,607.1400	11,607.14
17	751,202	462110916	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	REPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00
18	750,202	429212013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	LLAVE AJUSTABLE DE PICO FRANCESA	120.00	Unidad	46.5000	5,580.00
19	749,202	632300021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	REFRIGERIOS PARA CAPACITACION BRIGADAS DE EMERGENCIA	1.00	Unidad	493.0000	493.00

20	748,202	871520212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES PRIMARIAS DE LAS SUBESTACIONES 9 y 10	1.00	Unidad	172,280.5500	172,280.55
21	747,202	442310017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MARTILLO DEMOLEDOR	3.00	Unidad	1,365.7500	4,097.25
22	746,202	891211016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CREDENCIALES	1.00	Unidad	1,339.2900	1,339.29
23	745,202	544000114	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES IMPERMEABLES	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00
24	743,202	541210012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LAS CENTRALES DE ALAO Y RÍO BLANCO DE LA EERSA	1.00	Unidad	12,081.4800	12,081.48
25	742,202	482650111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	DETECTOR DE DESCARGAS PARCIALES EN EQUIPOS ENERGIZADOS	1.00	Unidad	14,870.0000	14,870.00
26	741,202	512900031	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA CG WEB	1.00	Unidad	16,848.0000	16,848.00
27	740,202	432110011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	HIDROLAVADORA	4.00	Unidad	558.0400	2,232.16
28	739,202	472110215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS Y RED INDUSTRIAL DE LA EERSA	1.00	Unidad	439,990.0000	439,990.00
29	738,202	3811102114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA, CON REGULACIÓN TAPIZADA EN YUTIF. CON BRAZOS	19.00	Unidad	149.9100	2,848.29

437	120.202	333100015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMBUSTIBLE	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2 C3
438	119.202	442310017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMBO DE HIERRO DE 16 LBS	10.00	Unidad	43.2280	432.28	C1
439	115.202	429990814	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CLAVO DE ACERO PARA DISPARO TIPO SDM	63,000.00	Unidad	0.0500	3,150.00	C3
440	114.202	42999081416	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CLAVO DE 4 PULGADAS PARA MADERA	169.00	Libra	1.2500	211.25	C3
441	113.202	271900113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CINTURÓN DE PROTECCIÓN DE CUERO PARA LINIEROS	85.00	Unidad	341.0100	28,985.85	C3
442	111.202	3692000121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CINTA ELECTRICA AISLANTE DE VINYL	1,800.00	Unidad	1.1600	2,088.00	C3
443	110.202	3692000111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO	20.00	Unidad	15.8000	316.00	C2
444	107.202	442320914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CINCEL DE PUNTA DE 8 PULGADAS	10.00	Unidad	3.5000	35.00	C1
445	106.202	282310922	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CHOMPA TRES CUARTOS Y PANTALÓN IMPERMEABLE VULCANIZADA AMARILLA	150.00	Unidad	25.0000	3,750.00	C3
446	102.202	374400211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP	1.00	Unidad	5,466.0000	5,466.00	C1 C3
447	10.202	435100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C2
													TOTAL: \$13,324,429.4362		

Fuente: EERSA (2022)